Asociación Inserta Empleo

Cuentas Anuales del ejercicio terminado
el 31 de diciembre de 2024

FIRMADO por: JUAN CARLOS BASILDO ALVAREZ (NIF: 02614888H)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

ASOCIACIÓN INSERTA EMPLEO

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Euros)

ACTIVO	Notas de la Memoria	2024	2023	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas de la Memoria	2024	2023
ACTIVO NO CORRIENTE		**5.913.732**	**6.077.701**	**PATRIMONIO NETO**		**462.164**	**462.164**
Inmovilizado intangible	5	**45.375**	-	**Fondos propios**		**462.164**	**462.164**
Inmovilizado intangible		45.375	-	**Fondo social**	8	**800.000**	**800.000**
Inmovilizado material	6	**303.462**	**327.926**	Fondo social		800.000	800.000
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		303.462	327.926	**Reservas**	8	-	**3.854.487**
Inversiones en Entidades del Grupo y asociadas a largo plazo	7	**5.343.605**	**5.549.070**	Otras aportaciones de socios		-	3.854.487
Créditos a entidades		5.343.605	5.549.070	**Excedentes de ejercicios anteriores**	8	**(337.836)**	**(4.192.323)**
Inversiones financieras a largo plazo	7	**221.290**	**200.705**	Excedentes negativos de ejercicios anteriores		(337.836)	(4.192.323)
Otros activos financieros		221.290	200.705	**Excedente del ejercicio**	3	-	-
				PASIVO NO CORRIENTE		**6.482.142**	**6.687.608**
				Provisiones a largo plazo	9	**6.482.142**	**6.687.608**
				Otras provisiones		6.482.142	6.687.608
ACTIVO CORRIENTE		**5.932.476**	**4.525.906**				
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	13	**2.689.420**	**2.331.485**	**PASIVO CORRIENTE**		**4.901.902**	**3.453.835**
Entidades del grupo		2.689.420	2.331.485	**Provisiones a corto plazo**	9	**23.831**	**7.501**
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		**2.321.484**	**1.241.552**	**Deudas a corto plazo**		-	**336.827**
Deudores varios		1.080	-	**Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar**		**4.878.071**	**3.109.507**
Deudores, entidades del grupo y asociadas	13	509.996	266.036	Proveedores		2.338.116	65.707
Anticipos de remuneración		-	478	Acreedores, entidades del grupo y asociadas	13	513.568	2.144.889
Otros créditos con las Administraciones Públicas	11	1.810.408	975.038	Acreedores varios		573.689	108.099
Periodificaciones a corto plazo		**82.832**	**118.447**	Personal (remuneraciones pendientes de pago)		561.865	70.752
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		**838.740**	**834.422**	Otras deudas con las Administraciones Públicas	11	890.833	720.060
Tesorería		838.740	834.422				
TOTAL ACTIVO		**11.846.208**	**10.603.607**	**TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO**		**11.846.208**	**10.603.607**

Las Notas 1 a 18 descritas en la Memoria adjunta forman parte integra del balance al 31 de diciembre de 2024.

FIRMADO por: JUAN CARLOS BASILDO ALVAREZ (NIF: 02614888H)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

ASOCIACIÓN INSERTA EMPLEO

CUENTA DE RESULTADOS DEL EJERCICIO 2024

(Euros)

	Notas de la Memoria	2024	2023
EXCEDENTE DEL EJERCICIO:			
Ingresos de la actividad propia	**12**	**27.848.402**	**35.666.540**
Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio		27.848.402	35.666.540
Aprovisionamientos	**12**	**(5.823.307)**	**(14.926.239)**
Otros ingresos de la actividad	**12**	**248.879**	**294.218**
Gastos de personal		**(17.526.496)**	**(16.769.574)**
Sueldos, salarios y asimilados		(15.594.928)	(14.911.633)
Cargas sociales	12	(1.931.568)	(1.857.941)
Otros gastos de la actividad		**(4.583.836)**	**(3.930.192)**
Servicios exteriores	12	(4.504.317)	(3.918.521)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	9	(16.330)	27.226
Tributos		(5.135)	(1.964)
Otros gastos de gestión corriente		(58.054)	(36.933)
Amortización del inmovilizado	**5 y 6**	**(163.230)**	**(335.177)**
EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD		**412**	**(424)**
Ingresos financieros		**-**	**424**
De valores negociables y otros instrumentos financieros		-	424
De terceros		-	424
Gastos financieros		**(412)**	**-**
De terceros		(412)	**-**
EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS		**(412)**	**424**
EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS		-	-
Impuestos sobre beneficios		**-**	**-**
VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO	**3**	**-**	**-**
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto:			
Subvenciones recibidas		**-**	**-**
Variación de patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto		**-**	**-**
Reclasificaciones al excedente del ejercicio:		-	-
Subvenciones recibidas		-	-
Variación de patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio		**-**	**-**
VARIACIONES EN EL PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO		**-**	**-**
OTRAS VARIACIONES		**-**	**-**
RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO		**-**	**-**

Las Notas 1 a 18 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de resultados del ejercicio 2024.

FIRMADO por: JUAN CARLOS BASILDO ALVAREZ (NIF: 02614888H)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

Asociación Inserta Empleo

Memoria correspondiente al ejercicio
anual terminado el 31 de diciembre de 2024

1. Actividad de la Asociación

La Asociación Inserta Empleo, en adelante "Inserta Empleo" o "la Asociación" indistintamente, es una entidad sin ánimo de lucro constituida con carácter indefinido al amparo del artículo 22 de la Constitución Española y la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación, mediante acta de constitución de fecha 30 de junio de 2008 y elevada a escritura pública con fecha 17 de noviembre de 2008, inscrita con fecha 9 de octubre de 2008 en el Registro de Asociaciones del Ministerio del Interior con número 591455.

Con fecha 11 de mayo de 2016 la Asamblea General de la Asociación aprobó la modificación de la denominación de la "ASOCIACIÓN PARA EL EMPLEO Y LA FORMACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD" por la de "ASOCIACIÓN INSERTA EMPLEO", así como la actualización del artículo 1 de los estatutos sociales de la Asociación para incorporar la nueva denominación.

La Asociación tiene su domicilio social en la Calle Fray Luis de León, 11, de Madrid, siendo su ámbito de actuación estatal.

Los socios fundadores que promovieron y participaron en el acto fundacional de esta Asociación son la Fundación ONCE para la Cooperación e Inclusión Social de Personas con Discapacidad (en adelante la Fundación ONCE), Grupo Ilunion, S.L. y la Asociación Empresarial de Entidades Empleadoras y Prestadoras de Servicios de Empleo, Asistenciales y Educativos de la Fundación ONCE (anteriormente denominada Asociación Empresarial de Centros Especiales de Empleo de Personas con Discapacidad de Fundación ONCE (AECEMFO).

La Asamblea General, como órgano supremo de gobierno de la Asociación, está integrada por la totalidad de los socios de pleno derecho de la misma, si bien la Fundación ONCE dispone de un número de votos representativo de al menos el 90% de la totalidad de los votos existentes, con independencia del número de socios que en cada momento integren la Asociación.

Constituyen los fines de la Asociación el impulso de la lucha contra la discriminación y la promoción de la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad para su inclusión social, especialmente a través del acceso, el mantenimiento y la promoción en el empleo.

En orden a la consecución de los fines enumerados en el punto anterior, la Asociación desarrolla, entre otras, las siguientes actividades:

- Gestión de Programas de Intervención Comunitaria.
- Establecimiento de itinerarios individualizados de inserción laboral para personas con discapacidad.
- Actuaciones encaminadas a la mejora de la empleabilidad de las personas con discapacidad, incluyendo acciones de formación para el empleo y de habilidades laborales.
- Actuaciones de orientación e intermediación laboral, para personas con discapacidad.
- Actuaciones de readaptación profesional y reinserción laboral para personas con discapacidad.
- Realización de estudios socio laborales, tendencias y prospectivas del mercado de trabajo, sectoriales o de cualquier índole que favorezcan el conocimiento de la realidad del mercado de trabajo y de la posición laboral del colectivo de personas con discapacidad.
- Acciones de sensibilización e información, tendentes a la inserción en el mercado de trabajo del colectivo de las personas con discapacidad.
- Actuaciones de colaboración y coordinación, en los ámbitos propios para el cumplimiento de los fines, con administraciones públicas, empresas, escuelas de negocio, universidades, entidades del movimiento asociativo de personas con discapacidad, otros operadores de Programas de Intervención Comunitaria, etc.
- Establecimiento de proyectos específicos de inserción laboral con empresas, administraciones públicas, plataformas sociales, instituciones y organismos o entidades que representen a sectores económicos específicos.
- Actuaciones tendentes a la promoción del uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación entre el colectivo de personas con discapacidad.

FIRMADO por: JUAN CARLOS BASILDO ALVAREZ (NIF: 02614888H)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

- Convenir y acordar la firma de convenios o acuerdos de colaboración, ya sea con organismos públicos o privados, que la Asociación pueda suscribir en el desarrollo de su actividad para coadyuvar al cumplimiento de sus fines.
- Cualquier otra actividad análoga que coadyuve al cumplimiento de los fines de la Asociación.

La Fundación ONCE aprueba anualmente un expediente de ayudas para hacer frente a los gastos en que incurre la Asociación.

La actividad de la Asociación consiste en el desarrollo de un itinerario integrado de inserción socio laboral para personas con discapacidad, que contempla acciones de información, motivación, orientación, formación y acompañamiento e intermediación en el mercado de trabajo, además de realizar estudios e investigaciones que permitan un mayor conocimiento de la realidad del colectivo de personas con discapacidad, haciendo posible identificar nuevos yacimientos de empleo, profesiones emergentes, así como el impacto en la sociedad de la información, el análisis de la capacidad del cambio de este colectivo y la evolución del mercado de trabajo, todo ello como eje central de los Programas cofinanciados por el Fondo Social Europeo Plus (FSE+) desde 2023 y ejercicios posteriores.

La autorización para llevar a cabo las actividades propias de agencia de colocación ha sido concedida para todos los centros de trabajo de la Asociación. Esta autorización tiene una vigencia inicial de 5 años desde su fecha, pudiéndose prorrogar de forma indefinida de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 del Real Decreto 1796/2010, de 30 de diciembre.

Por resolución del Ministerio del Interior del día 15 de febrero de 2016 se declaró a esta Asociación como de utilidad pública, lo que conlleva el cumplimiento de una serie de obligaciones a partir del ejercicio 2017. El artículo 32 de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 marzo, señala que, a iniciativa de las correspondientes asociaciones, tal declaración exige la concurrencia de determinados requisitos, que en esencia consisten en que sus fines estatutarios promueven el interés general, la actividad no beneficie exclusivamente a los asociados, los miembros de los órganos de representación que perciban retribuciones no lo hagan con cargo a fondos públicos, cuenten con medios adecuados y organización idónea para el cumplimiento de los fines y se encuentren constituidas, inscritas y en funcionamiento durante los dos años anteriores a la solicitud.

Dada la identidad de sus socios fundadores, la Asociación se encuentra integrada en el perímetro de entidades de la Fundación ONCE, con domicilio social en la calle Sebastián Herrera, nº 15, Madrid, con la que comparte su fin último de integración social de las personas con discapacidad. Las cuentas anuales consolidadas de Fundación ONCE y sus entidades dependientes del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024 se formulan por su Vicepresidente Primero Ejecutivo y serán depositadas, junto con el informe de gestión de dicho ejercicio y el correspondiente informe de auditoría, en el Registro Mercantil de Madrid. Por su parte, las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2023 fueron formuladas el 22 de marzo de 2024 y depositadas en el Registro Mercantil de Madrid.

Dado el elevado número de personas con discapacidad contratadas, determinados centros de trabajo de la Asociación han sido declarados por las autoridades competentes como "Centro Especial de Empleo", lo que conlleva ciertas ventajas, principalmente bonificaciones en las cuotas patronales a la Seguridad Social y subvenciones a la explotación concedidas por Organismos Públicos por un importe igual a un porcentaje del salario mínimo interprofesional fijado para el ejercicio por cada trabajador con discapacidad en plantilla.

La Asociación Inserta Empleo fue constituida ex profeso por la Fundación ONCE y el resto de los socios fundadores, el 30 de junio de 2008, con el fin de garantizar la eficiencia en el control y en la ejecución de los Programas financiados por fondos europeos, permaneciendo esta finalidad vigente respecto de los programas financiados por el FSE+.

Programas Operativos 2014 – 2020 (ejecutados en los años 2016 a 2023)

El 20 de septiembre de 2019 la Fundación ONCE resultó adjudicataria de cuatro proyectos en la convocatoria efectuada por la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo (en adelante UAFSE), que se financiarían con el Fondo Social Europeo (FSE) en el marco del Programa Operativo de Inclusión Social y Economía Social (en adelante POISES). Los cuatro proyectos aprobados tenían un periodo de ejecución desde el 1 de enero de 2019 hasta el 31 de agosto de 2023, según establece la convocatoria. Atendiendo a diversas circunstancias excepcionales producidas, especialmente las derivadas de la crisis del Covid-19, la UAFSE comunicó la modificación automática de la fecha de ejecución de estas operaciones, que se amplió al 31 de diciembre de 2023.

FIRMADO por: JUAN CARLOS BASILDO ALVAREZ (NIF: 02614888H)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

Dado que la ejecución de estos programas finalizó en 2023, en Anexo 1 se incluyen los objetivos de los proyectos que se desarrollaron, el desglose económico de las asignaciones obtenidas para cada proyecto, y por zona de cofinanciación cuando fue aplicable, así como la ejecución de los mismos correspondiente al ejercicio 2023.

Programas del FSE+ 2021-2027 (comienzo de ejecución en 2023)

El 6 de noviembre de 2023 la Fundación ONCE resultó adjudicataria de 6 proyectos en la convocatoria de la UAFSE para la selección de operaciones que se financiarán con el Fondo Social Europeo Plus (FSE+) en el marco de programas estatales y del tramo estatal de la prioridad Región Ultraperiférica. Las seis operaciones o proyectos tienen una fecha de inicio del 1 de enero de 2021 y, en aplicación de la regla N+2, la fecha de finalización es el 30 de octubre de 2029, según establece la convocatoria y el documento en el que se establecen las condiciones de la ayuda (DECA) de cada operación, y se desarrollarán 3 de ellas en el marco del Programa Estatal FSE+ de Inclusión Social, Garantía Infantil y lucha contra la pobreza, 2 de ellas en el marco del Programa Estatal FSE+ de Empleo Juvenil y 1 de ellas en el marco del Programa FSE+ de la Comunidad Autónoma de Canarias – Tramo estatal de la Prioridad de Región Ultraperiférica.

Los proyectos que se desarrollan en el marco del Programa Estatal FSE+ de Inclusión Social, Garantía Infantil y lucha contra la pobreza (en adelante PIN) persiguen los siguientes objetivos:

- *Proyecto InclUEmpleo:* acompañar a las personas con discapacidad con mayores dificultades de empleo en función de su discapacidad, ofreciéndoles recursos y facilitando su acceso al empleo.

- *Proyecto InclUEmpleo+:* intervenir con las personas con discapacidad en situación de riesgo o exclusión social (violencia, pobreza, etc.) ofreciéndoles recursos y facilitando su acceso al empleo.

- *Proyecto InclUEmpleo sin límites:* facilitar a las personas con discapacidad medidas que aumenten sus oportunidades de empleo, poniendo el foco en su cualificación y desarrollo competencial, con especial atención al impacto de la tecnología y la transformación digital.

Los proyectos que se desarrollan en el marco del Programa Estatal FSE+ de Empleo Juvenil (en adelante PEJ) en todos los casos dirigidos a jóvenes entre 16 y 30 años que estén inscritos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil, persiguen los siguientes objetivos:

- *Proyecto IncluJOVEN: lograr la inclusión sociolaboral de jóvenes con discapacidad, con atención especial al entorno rural, por la concurrencia de discapacidad, factores sociales y/o de diversidad que ocasiona situaciones de multidiscriminación, desigualdad o merma de derechos.*

- *Proyecto Jóvenes muy Capaces:* contribuir a que los jóvenes con discapacidad que necesitan una intervención laboral inmediata completen su cualificación, y facilitar su acceso al empleo en sectores con potencial, principalmente los vinculados a la transición ecológica y la economía circular y a la tecnología y la digitalización.

El proyecto que se desarrolla en el marco del Programa FSE+ de la Comunidad Autónoma de Canarias – Tramo estatal de la Prioridad de Región Ultraperiférica persigue los siguientes objetivos:

- *Proyecto InclUEmpleo Atlántida:* promover la inclusión sociolaboral de las personas con discapacidad residentes en las Islas Canarias, actuando sobre los factores que impactan negativamente en su acceso a la formación y empleo.

Adicionalmente, con fecha 4 de noviembre de 2024, la Fundación ONCE ha resultado adjudicataria del Proyecto IncluIAempleo+, en la convocatoria para la selección de operaciones en la Prioridad 6 “acciones sociales innovadoras”, que se financiará por el FSE+ en el marco del PIN.

Con arreglo a lo establecido en las convocatorias, la Fundación ONCE, en su condición de beneficiaria, está facultada para ejecutar la totalidad o parte de los proyectos adjudicados a través de su Asociación Inserta Empleo, que actúa en nombre y por cuenta de la Fundación ONCE y tiene igualmente la consideración de beneficiario de acuerdo con lo previsto en el artículo 11.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre General de Subvenciones.

El desglose económico de las asignaciones obtenidas para cada proyecto, y por zona de cofinanciación cuando es aplicable, así como la ejecución correspondiente los ejercicios 2024 y 2023 es el siguiente:

FIRMADO por: JUAN CARLOS BASILDO ALVAREZ (NIF: 02614888H)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

Zonas	Asignación total para cada proyecto (límite de subvencionabilidad del gasto 31 de octubre de 2029)							
	Programa Estatal FSE+ de Empleo Juvenil - CCI 2021ES05SFR001 (en adelante PEJ)		Programa Estatal FSE+ de Inclusión Social, Garantía Infantil y lucha contra la pobreza - CCI 2021ES05SFPR003 (en adelante PIN).				Programa FSE+ de la Comunidad Autónoma de Canarias (CCI2021ES05SFPR009)	
	IncluJOVEN	**Jóvenes Muy CAPACES**	**InclU Empleo**	**InclU Empleo+**	**InclU Empleo sin límites**	**IncluInIA empleo+ (*)**	**InclU Empleo ATLANTIDA**	**Total**
Aportaciones del Fondo Social Europeo+:								
Más Desarrolladas (40%) *	1.391.031	927.354	3.309.652	1.113.110	3.514.128	96.590	-	**10.351.865**
Transición (60%) *	7.036.188	4.690.792	16.743.742	5.631.297	17.778.204	488.656	-	**52.368.879**
Menos Desarrolladas (85%) *	11.959.877	7.973.251	28.453.884	9.569.682	30.211.822	830.409	-	**88.998.925**
Canarias (85%) *							13.674.988	**13.674.988**
Total	**20.387.096**	**13.591.397**	**48.507.278**	**16.314.089**	**51.504.154**	**1.415.655**	**13.674.988**	**165.394.657**
Gasto total:								
Más Desarrolladas	3.477.577	2.318.385	8.274.130	2.782.775	8.785.320	101.674	-	**25.739.861**
Transición	11.726.980	7.817.986	27.906.237	9.385.495	29.630.340	514.374	-	**86.981.412**
Menos Desarrolladas	14.070.444	9.380.296	33.475.158	11.258.449	35.543.320	874.115	-	**104.601.782**
Canarias							16.088.221	**16.088.221**
Total	**29.275.001**	**19.516.667**	**69.655.525**	**23.426.719**	**73.958.980**	**1.490.163**	**16.088.221**	**233.411.276**

(*) Los porcentajes hacen referencia a la cofinanciación por zonas del FSE+. Más Desarrolladas (40%): País Vasco, Comunidad Foral de Navarra, Aragón, Comunidad de Madrid y Cataluña; Transición (60%): Galicia, Principado de Asturias, Cantabria, La Rioja, Castilla y León, Comunidad Valenciana, Islas Baleares y Región de Murcia; Menos Desarrolladas (85%): Andalucía, Castilla la Mancha, Ceuta, Extremadura y Melilla. Canarias se cofinancia al 85% por el FSE+ mediante el programa FSE+ de la Comunidad Autónoma de Canarias. En la operación IncluInIAempleo+ la tasa de cofinanciación es del 95% en todas las zonas, al pertenecer a la Prioridad 6 del PIN "acciones sociales innovadoras".

La Fundación ONCE, en su rol de beneficiario de los programas PEJ y PIN, ha optado por acogerse a la flexibilidad contemplada en el segundo párrafo del artículo 63.3 del Reglamento (UE) 2021/1060 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 24 de junio de 2021, por el que se establecen, entre otras, las disposiciones comunes y normas financieras relativas al FSE+, según el cual *"En el caso del FSE+ los gastos relacionados con las operaciones podrán asignarse a cualquiera de las categorías de región del programa a condición de que la operación contribuya a la consecución de los objetivos específicos del programa."*. La aplicación práctica del citado precepto, conforme a la Instrucción 2024/02 de la UAFSE como Autoridad de Gestión, de fecha 2 de diciembre de 2024, permite a la Fundación ONCE presentar las solicitudes de reembolso de ambos programas prorrateando por categoría de región los gastos incurridos, aplicando los porcentajes de distribución de la ayuda FSE+ por categoría de región establecidos en el DECA de cada operación. Una vez adoptado, el criterio de prorrateo solo podrá modificarse por razones justificadas y previa autorización expresa de la Autoridad de Gestión (UAFSE). La Fundación ONCE ha aplicado este precepto para la elaboración de las solicitudes de reembolso desde el inicio de los programas, mostrándose los datos de ejecución de los cuadros siguientes bajo esta consideración:

	Fondo Social Europeo + ejecución ejercicio 2024 Inserta Empleo					
	Programa Estatal FSE+ de Empleo Juvenil - CCI 2021ES05SFR001 (en adelante PEJ)	**Programa Estatal FSE+ de Inclusión Social, Garantía Infantil y lucha contra la pobreza - CCI 2021ES05SFPR003 (en adelante PIN)**	**Programa FSE+ de la Comunidad Autónoma de Canarias (CCI2021ES05SFPR009)**	**Subtotal 2024**	**Impacto art. 63.3 del Reglamento (UE) 2021/1060 sobre ejercicio 2023**	**Total 2024**
Aportaciones del FSE+	3.829.817	11.874.766	1.457.722	**17.162.305**	865.377	**18.027.682**
Gasto total	5.499.454	17.051.658	1.714.967	**24.266.079**	-	**24.266.079**

FIRMADO por: JUAN CARLOS BASILDO ALVAREZ (NIF: 02614888H)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

	Fondo Social Europeo + Ejecución 2023 Inserta empleo			
	Programa Estatal FSE+ de Empleo Juvenil - CCI 2021ES05SFR001 (en adelante PEJ)	Programa Estatal FSE+ de Inclusión Social, Garantía Infantil y lucha contra la pobreza - CCI 2021ES05SFPR003 (en adelante PIN)	Programa FSE+ de la Comunidad Autónoma de Canarias (CCI2021ES05SFPR009)	Total
Aportaciones del FSE+	671.992	2.301.418	99.984	**3.073.394**
Gasto total	1.245.786	4.266.545	117.628	**5.629.959**

	Fondo Social Europeo + Ejecución Acumulada. Inserta Empleo					
	Programa Estatal FSE+ de Empleo Juvenil - CCI 2021ES05SFR001 (en adelante PEJ)	Programa Estatal FSE+ de Inclusión Social, Garantía Infantil y lucha contra la pobreza - CCI 2021ES05SFPR003 (en adelante PIN)	Programa FSE+ de la Comunidad Autónoma de Canarias (CCI2021ES05SFPR009)	Subtotal	Impacto art. 63.3 del Reglamento (UE) 2021/1060 sobre ejercicio 2023	Total
Aportaciones del FSE+	4.501.809	14.176.184	1.557.706	**20.235.699**	865.377	**21.101.076**
Gasto total	6.745.240	21.318.203	1.832.595	**29.896.038**	-	**29.896.038**

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

2.1 Marco normativo de información financiera aplicable a la entidad

Estas cuentas anuales se han formulado por la Junta Directiva de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Asociación.

Las cuentas anuales se han preparado de acuerdo con el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, el cual ha sido modificado en varias ocasiones siendo la última de ellas mediante la Ley 7/2024, de 20 de diciembre, así como con el resto de la legislación mercantil vigente, y sus adaptaciones sectoriales, en particular, la Adaptación Sectorial del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobada por Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre.

Asimismo, se ha tenido en cuenta la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y demás normas específicas que resulten de aplicación.

Por último, se han considerado también las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias, así como el Código de Comercio y el resto de la normativa mercantil y contable española que resulte de aplicación.

Las cifras incluidas en las cuentas anuales están expresadas en euros, salvo que se indique lo contrario.

2.2 Imagen fiel

Las cuentas anuales del ejercicio 2024, han sido obtenidas de los registros contables de la Asociación, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Asociación. Estas cuentas anuales se someterán a la aprobación por la Asamblea General de Socios, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Las cuentas anuales del ejercicio 2023 fueron aprobadas por la Asamblea General el 24 de junio de 2024.

2.3 Comparación de la información

De acuerdo con la legislación mercantil, se presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de resultados, además de las cifras del ejercicio 2024, las correspondientes al ejercicio

FIRMADO por: JUAN CARLOS BASILDO ALVAREZ (NIF: 02614888H)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

anterior. En la memoria también se incluye información cuantitativa del ejercicio anterior, salvo cuando una norma contable específicamente establece que no es necesario.

2.4 Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance y de la cuenta de resultados se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

2.5 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la elaboración de estas cuentas anuales se han utilizado estimaciones realizadas por la Junta Directiva de la Asociación para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran recogidos en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- Estimación de la vida útil de los elementos del inmovilizado intangible y material: véanse Notas 4.1 y 4.2
- Análisis del deterioro del valor de los activos no corrientes: véase Nota 4.3
- Evaluación de provisiones y contingencias: véase Nota 4.9

Estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio. Sin embargo, dada la incertidumbre inherente a las mismas podrían surgir acontecimientos futuros que obliguen a modificarlas en los próximos ejercicios, lo cual se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

3. Aplicación del excedente del ejercicio

La Asociación no ha generado excedente en el ejercicio 2024 (0 euros en el ejercicio 2023).

4. Normas de registro y valoración

Los principales criterios de registro y valoración utilizados por la Asociación en la elaboración de estas cuentas anuales de acuerdo con lo establecido por el Plan General de Contabilidad y la adaptación sectorial aprobada por el Real Decreto 1491/2011, son los siguientes:

4.1 Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición, e incluye todos los costes y gastos directamente relacionados con los elementos de inmovilizado adquiridos, hasta que dichos elementos estén en condiciones de funcionamiento.

Después de su reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, neto de la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Aplicaciones informáticas

La partida de aplicaciones informáticas incluye los importes satisfechos por la adquisición de licencias de uso de diversos programas informáticos. Su amortización se realiza de forma lineal a lo largo de su vida útil, estimada entre 4 y 5 años.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de resultados en el ejercicio en que se producen.

4.2 Inmovilizado material

El inmovilizado material se valora inicialmente por su precio de adquisición, e incluye todos los costes y gastos directamente relacionados con los elementos del inmovilizado adquiridos hasta que dichos elementos estén en condiciones de funcionamiento.

FIRMADO por: JUAN CARLOS BASILDO ALVAREZ (NIF: 02614888H)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado material se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de conservación y mantenimiento son cargados en la cuenta de resultados en el ejercicio en que se producen. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo, dándose de baja, en su caso, el valor contable de los elementos sustituidos.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada. Los años de vida útil estimada para los distintos elementos del inmovilizado material son los siguientes:

	Años de vida útil Estimada
Instalaciones	3 – 10
Mobiliario	6 – 10
Equipos para procesos de información	4
Otro inmovilizado material	4 - 10

Las instalaciones que son incorporadas a los locales alquilados de forma permanente se amortizan en el menor de los siguientes plazos:

- Vida útil estimada de 10 años.

- Periodo de vigencia del contrato de alquiler.

4.3 Deterioro de activos no corrientes no financieros

Todos los activos intangibles y materiales de la Asociación han sido calificados como no generadores de flujos de efectivo, ya que la Asociación los posee con un objeto distinto al de generar un rendimiento comercial.

Al menos al cierre del ejercicio, la Asociación evalúa si existen indicios de que algún activo no corriente pueda estar deteriorado. Si existen indicios se estiman sus importes recuperables.

El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable menos los costes de venta y su valor de uso. Cuando el valor contable es mayor que el importe recuperable se produce una pérdida por deterioro. El valor en uso es el valor actual de los flujos de efectivo futuros esperados, utilizando tipos de interés de mercado sin riesgo, ajustados por los riesgos específicos asociados al activo. Para aquellos activos que no generan flujos de efectivo el importe recuperable se determina atendiendo a su valor de venta menos los costes de comercialización.

Las correcciones valorativas por deterioro y su reversión se contabilizan en la cuenta de resultados. Las correcciones valorativas por deterioro se revierten cuando las circunstancias que las motivaron dejan de existir. La reversión del deterioro tiene como límite el valor contable que tendría el activo en ese momento si no se hubiera reconocido previamente el correspondiente deterioro del valor.

4.4 Arrendamientos

Todos los contratos de arrendamiento de la Asociación se han calificado como arrendamientos operativos porque de sus condiciones económicas no se deduce que se transfieran al arrendatario sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato.

Los pagos por arrendamientos operativos se registran como gastos en la cuenta de resultados cuando se devengan.

Cualquier pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo, se trata como un pago anticipado que se imputa a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento.

FIRMADO por: JUAN CARLOS BASILDO ALVAREZ (NIF: 02614888H)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

FIRMADO por: JUAN CARLOS BASILDO ALVAREZ (NIF: 02614888H)
Versión imprimible con información de firma generada desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

4.5 Activos financieros

Clasificación y valoración

1) Activos financieros a coste amortizado

En esta categoría se registran los créditos por operaciones comerciales y no comerciales, que incluyen activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la entidad con cobro aplazado y no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamos o crédito concedidos por la entidad.

En su reconocimiento inicial en el balance se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Tras su reconocimiento inicial, estos activos financieros se valoran a su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Cancelación

Los activos financieros se dan de baja del balance de la Asociación (i) cuando han expirado los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero o (ii) cuando se transfieren, siempre que en dicha transferencia se transmitan sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Si la Asociación no ha cedido ni retenido sustancialmente los riesgos y beneficios del activo financiero, éste se da de baja cuando no se retiene el control. Si la Asociación mantiene el control del activo, continúa reconociéndolo por el importe al que está expuesta por las variaciones de valor del activo cedido, es decir, por su implicación continuada, reconociendo el pasivo asociado.

La diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero transferido, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja el activo financiero, y forma parte del resultado del ejercicio en que se produce.

La Asociación no da de baja los activos financieros en las cesiones en las que retiene sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como el descuento de efectos, las operaciones de factoring con recurso, las ventas de activos financieros con pacto de recompra a un precio fijo o al precio de venta más un interés y las titulizaciones de activos financieros en las que la Asociación retiene financiaciones subordinadas u otro tipo de garantías que absorben sustancialmente todas las pérdidas esperadas. En estos casos, la Asociación reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida.

Reclasificación de activos financieros

Cuando la entidad cambie la forma en que gestiona sus activos financieros para generar flujos de efectivo, reclasificará todos los activos afectados de acuerdo con los criterios establecidos en los apartados anteriores. La reclasificación de categoría no es un supuesto de baja de balance sino un cambio en el criterio de valoración y se realizaría de forma prospectiva.

Deterioro del valor de los activos financieros

El valor en libros de los activos financieros se corrige por la Asociación con cargo a la cuenta de resultados cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro.

Para determinar las pérdidas por deterioro de los activos financieros, la Asociación evalúa las posibles pérdidas tanto de los activos individuales como de los grupos de activos con características de riesgo similares.

Activos financieros a coste amortizado

Al menos al cierre del ejercicio, debe efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocer como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de resultados. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

4.6 Pasivos financieros

Clasificación y valoración

1) Pasivos financieros a coste amortizado

Incluyen los pasivos financieros originados por la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la Asociación con pago aplazado y los débitos por operaciones no comerciales que no son instrumentos derivados.

Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluyen en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

En su reconocimiento inicial en el balance se registran por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Tras su reconocimiento inicial, estos pasivos financieros se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de resultados, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoran inicialmente por su valor nominal, y continúan valorándose por dicho importe.

Cancelación

La Asociación da de baja un pasivo financiero cuando la obligación se ha extinguido.

Cuando se produce un intercambio de instrumentos de deuda, siempre que éstos tengan condiciones sustancialmente diferentes, se registra la baja del pasivo financiero original y se reconoce el nuevo pasivo financiero que surja. De la misma forma se registra una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo financiero.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero, o de la parte del mismo que se haya dado de baja, y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles, y en la que se recoge asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de resultados del ejercicio en que tenga lugar.

FIRMADO por: JUAN CARLOS BASILDO ALVAREZ (NIF: 02614888H)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

Cuando se produce un intercambio de instrumentos de deuda que no tengan condiciones sustancialmente diferentes, el pasivo financiero original no se da de baja del balance, registrando el importe de las comisiones pagadas como un ajuste de su valor contable. El nuevo coste amortizado del pasivo financiero se determina aplicando el tipo de interés efectivo, que es aquel que iguala el valor en libros del pasivo financiero en la fecha de modificación con los flujos de efectivo a pagar según las nuevas condiciones.

En el caso particular de las ayudas concedidas en el ejercicio de la actividad, se reconoce un pasivo por la totalidad del gasto comprometido. Si la concesión de la ayuda es plurianual o si simplemente está sometida al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional.

4.7 Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Este epígrafe incluye el efectivo en caja, las cuentas corrientes bancarias y los depósitos y adquisiciones temporales de activos que cumplen con todos los siguientes requisitos:

- Son convertibles en efectivo.
- En el momento de su adquisición su vencimiento no era superior a tres meses.
- No están sujetos a un riesgo significativo de cambio de valor.
- Forman parte de la política de gestión normal de tesorería de la Entidad.

A efectos del estado de flujos de efectivo se incluyen como menos efectivo y otros activos líquidos equivalentes los descubiertos ocasionales que forman parte de la gestión de efectivo de la Asociación.

4.8 Subvenciones, donaciones y legados recibidos

Las subvenciones reintegrables se registran como pasivos de la Asociación hasta que adquieren la condición de no reintegrables, no registrándose ningún ingreso hasta dicho momento.

Las subvenciones se califican como no reintegrables cuando se han cumplido las condiciones establecidas para su concesión, registrándose en ese momento directamente en el patrimonio neto, una vez deducido, en su caso, el efecto impositivo correspondiente. En el caso de las subvenciones que no requieran inversión y, adicionalmente a la realización de una actuación concreta, exigen a la Asociación el mantenimiento de unas determinadas condiciones durante un determinado periodo (mantenimiento de empleo, por ejemplo), se califican como reintegrables en la proporción que representa el tiempo pendiente de trascurrir sobre el plazo total durante el que las condiciones deban ser cumplidas. La proporción de la subvención correspondiente al tiempo trascurrido en cada ejercicio se traspasa del pasivo al patrimonio neto y simultáneamente se imputa a la cuenta de resultados.

Las subvenciones de explotación recibidas para financiar gastos específicos se imputan a la cuenta de resultados del ejercicio en el que se devenguen los gastos que están financiando. Las subvenciones recibidas para adquirir activos materiales se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a su amortización.

4.9 Provisiones y contingencias

Las provisiones se reconocen en el balance cuando la Asociación tiene una obligación actual (ya sea por una disposición legal, contractual o por una obligación implícita o tácita), surgida como consecuencia de sucesos pasados, que se estima probable que suponga una salida de recursos para su liquidación y que es cuantificable.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación. Las provisiones se revisan a la fecha de cierre de cada balance y son ajustadas con el objetivo de reflejar la mejor estimación actual del pasivo correspondiente en cada momento.

Por otra parte, se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurran eventos futuros que no están enteramente bajo el control de la Asociación y aquellas obligaciones presentes, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, para las que no es probable que haya una salida de recursos para su liquidación o no se pueden valorar con suficiente fiabilidad. Estos pasivos no son objeto de registro contable,

FIRMADO por: JUAN CARLOS BASILDO ALVAREZ (NIF: 02614888H)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

detallándose los mismos en la memoria.

Las provisiones registradas en la Asociación corresponden a las responsabilidades que se deriven de la finalización de los Programas Europeos, siendo el último responsable de las mismas Fundación ONCE (Nota 9).

4.10 Impuesto sobre beneficios

En el ejercicio 2017 la Asociación se acogió a la Ley 49/2002 de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, en la cual se entiende que las entidades consideradas sin fines lucrativos a los efectos de esta ley están exentas, por sus actividades propias, del Impuesto sobre Sociedades. Esta exención alcanza a todas las rentas obtenidas por las entidades sin fines lucrativos, y que vienen indicadas en los artículos 6 y 7 del Capítulo II de la citada Ley. La Asociación se encuentra dentro de estas Entidades desde el ejercicio 2016 pero su aplicación comenzó a partir del 1 de enero de 2017.

4.11 Clasificación de los activos y pasivos entre corrientes y no corrientes

Los activos y pasivos se presentan en el balance clasificados entre corrientes y no corrientes. A estos efectos, los activos y pasivos se clasifican como corrientes cuando están vinculados al ciclo normal de explotación de la Asociación y se esperan vender, consumir, realizar o liquidar en el transcurso del mismo; se mantienen con fines de negociación o se trata de efectivo y otros activos líquidos equivalentes cuya utilización no está restringida por un periodo superior a un año. Los activos y pasivos que no cumplen estos requisitos se califican como no corrientes.

El ciclo normal de explotación es inferior a un año para todas las actividades de la Asociación.

4.12 Ingresos y gastos

De acuerdo con el principio de devengo, los ingresos y gastos se registran cuando ocurren, con independencia de la fecha de su cobro o de su pago.

Los ingresos de la entidad por la actividad propia se registran conforme a lo explicado en el apartado anterior relativo a subvenciones, donaciones y legados de esta misma nota.

Los ingresos por prestación de servicios se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

Los gastos por bienes y servicios se contabilizan por el valor razonable de los mismos, e incluyen los impuestos indirectos, en la medida que éstos no han sido deducidos por la Asociación.

4.13 Transacciones en moneda distinta del euro

La moneda funcional y de presentación de la Asociación es el euro. La Asociación no realiza operaciones en moneda distinta del euro.

4.14 Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Dada la actividad a la que se dedica la Asociación, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones ni contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma.

4.15 Operaciones con partes vinculadas

Las transacciones con partes vinculadas se realizan a precios de mercado y se contabilizan de acuerdo con las normas de valoración detalladas anteriormente.

4.16 Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la legislación laboral vigente, la Asociación está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, en determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Las

FIRMADO por: JUAN CARLOS BASILDO ALVAREZ (NIF: 02614888H)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto del ejercicio en el que existe una expectativa válida en los terceros afectados.

5. Inmovilizado intangible

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen el inmovilizado intangible son los siguientes:

Euros	2024			
	Saldo inicial	Altas y dotaciones	Bajas	Saldo final
Coste:				
Aplicaciones informáticas	869.220	54.450	(417.217)	506.453
Total coste	**869.220**	**54.450**	**(417.217)**	**506.453**
Amortización acumulada:				
Aplicaciones informáticas	(869.220)	(9.075)	417.217	(461.078)
Total amortización acumulada	**(869.220)**	**(9.075)**	**417.217**	**(461.078)**
Valor neto contable	**-**	**45.375**	**-**	**45.375**

Las bajas del ejercicio 2024 corresponden a aplicaciones informáticas que se encontraban totalmente amortizadas.

Euros	2023			
	Saldo inicial	Altas y dotaciones	Bajas	Saldo final
Coste:				
Aplicaciones informáticas	869.220	-	-	869.220
Total coste	**869.220**	**-**	**-**	**869.220**
Amortización acumulada:				
Aplicaciones informáticas	(869.220)	-	-	(869.220)
Total amortización acumulada	**(869.220)**	**-**	**-**	**(869.220)**
Valor neto contable	**-**	**-**	**-**	**-**

El coste de los elementos del inmovilizado intangible en uso que están totalmente amortizados al 31 de diciembre de 2024 asciende a 452.003 euros (869.220 euros en 2023).

6. Inmovilizado material

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen el inmovilizado material son los siguientes:

Euros	2024			
	Saldo Inicial	Altas y Dotaciones	Bajas	Saldo Final
Coste:				
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	4.085.709	129.691	(1.558.168)	2.657.232
Total coste	**4.085.709**	**129.691**	**(1.558.168)**	**2.657.232**
Amortización acumulada:				
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	(3.757.783)	(154.155)	1.558.168	(2.353.770)
Total amortización acumulada	**(3.757.783)**	**(154.155)**	**1.558.168**	**(2.353.770)**
Valor neto contable	**327.926**	**(24.464)**	**-**	**303.462**

FIRMADO por: JUAN CARLOS BASILDO ALVAREZ (NIF: 02614888H)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

Euros	2023			
	Saldo Inicial	Altas y Dotaciones	Bajas	Saldo Final
Coste:				
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	3.980.146	105.563	-	4.085.709
Total coste	**3.980.146**	**105.563**	**-**	**4.085.709**
Amortización acumulada:				
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	(3.422.606)	(335.177)	-	(3.757.783)
Total amortización acumulada	**(3.422.606)**	**(335.177)**	**-**	**(3.757.783)**
Valor neto contable	**557.540**	**(229.614)**	**-**	**327.926**

Las adquisiciones realizadas en el ejercicio 2024 corresponden a adquisiciones de otras instalaciones por importe de 81.400 euros (37.211 euros en 2023) y mobiliario por importe de 48.291 euros (60.549 euros en 2023). No ha habido en el ejercicio 2024 adquisiciones de equipos para procesos de la información (7.803 euros en 2023).

De las altas del ejercicio 2024 corresponden a elementos adquiridos a empresas del grupo 23.382 euros (22.873 euros en 2023) (Nota 13).

Las bajas del ejercicio 2024 corresponden principalmente a equipos para procesos de información y a mobiliario, que en ambos casos se encontraban totalmente amortizados. No hubo bajas en el ejercicio 2023.

El coste de los elementos del inmovilizado material en uso que están totalmente amortizados al 31 de diciembre de 2024 asciende a 1.972.636 euros (3.259.557 euros en 2023).

La política de la Asociación es formalizar pólizas de seguro para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. La Asociación estima que las coberturas actuales de dichas pólizas son suficientes.

Arrendamientos operativos

El principal contrato de arrendamiento que ha tenido la Asociación en los ejercicios 2024 y 2023 corresponde al arrendamiento de sus oficinas situadas en Madrid, calle Fray Luis de León 11, en las que se instaló en septiembre de 2017. El importe pagado durante este año por esta renta asciende a 496.677 euros (446.853 euros en 2023). El resto de los contratos de arrendamiento se refieren fundamentalmente a las 42 oficinas donde están ubicadas las distintas delegaciones de la Asociación en el territorio nacional, siendo la renta anual de 1.483.668 euros (1.411.402 euros en 2023).

El importe de las cuotas de arrendamientos reconocidas como gasto en el ejercicio 2024 ha ascendido a 1.980.345 euros (1.858.255 euros en 2023) (véase Nota 12).

Al 31 de diciembre de 2024 la Asociación tiene compromisos de pago futuro en concepto de rentas según el siguiente detalle, clasificado por año de vencimiento y cuantificados sin considerar las revisiones futuras de rentas previstas en los contratos:

	Euros	
	2024	2023
Menos de un año	1.970.219	1.848.284
Entre 1 y 5 años	957.028	1.205.039
Total	**2.927.247**	**3.053.323**

FIRMADO por: JUAN CARLOS BASILDO ALVAREZ (NIF: 02614888H)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

7. Inversiones en Entidades del Grupo y asociadas a largo plazo e inversiones financieras a largo plazo

La composición de estos epígrafes al 31 de diciembre es la siguiente:

	Euros	
	Créditos y otros	
	2024	2023
Inversiones en entidades del grupo		
Créditos a entidades vinculadas (Nota 13)	5.343.605	5.549.070
Inversiones financieras a largo plazo		
Fianzas y pagos anticipados	221.290	200.705
Total activos financieros no corrientes	**5.564.895**	**5.749.775**

El saldo del epígrafe "Créditos a entidades vinculadas" a 31 de diciembre de 2024 y 2023 recoge la deuda de la Fundación ONCE con la Asociación, ya que la primera ha asumido el compromiso de compensar a la Asociación por el posible coste de las futuras responsabilidades que se deriven de los Programas Europeos. (véanse Notas 9 y 13).

El saldo del epígrafe "Fianzas y pagos anticipados" a 31 de diciembre de 2024 y 2023 recoge básicamente las fianzas constituidas con los arrendadores de los locales que la Asociación tiene alquilados (véase Nota 6).

8. Patrimonio neto

Fondos propios

El detalle y movimiento de los ejercicios 2024 y 2023 de los fondos propios se muestra a continuación:

Año 2024:

Euros	Fondo Social	Reservas	Excedentes negativos de ejercicios anteriores	Excedente del ejercicio	Total Fondos Propios
Saldo inicial	**800.000**	**3.854.487**	**(4.192.323)**	**-**	**462.164**
Excedente del ejercicio 2024	-	-	-	-	-
Aplicación del Excedente del ejercicio 2023	-	-	-	-	-
Otros movimientos	-	(3.854.487)	3.854.487	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2024	**800.000**	**-**	**(337.836)**	**-**	**462.164**

Con fecha 16 de diciembre de 2024, la Junta Directiva acordó compensar pérdidas por importe de 3.854.487 euros de Excedentes negativos de ejercicios anteriores con cargo a Otras Aportaciones de Socios.

Año 2023:

Euros	Fondo Social	Reservas	Excedentes negativos de ejercicios anteriores	Excedente del ejercicio	Total Fondos Propios
Saldo inicial	**800.000**	**3.854.487**	**(4.192.323)**	**-**	**462.164**
Excedente del ejercicio 2023	-	-	-	-	-
Aplicación del Excedente del ejercicio 2022	-	-	-	-	-
Otros movimientos	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2023	**800.000**	**3.854.487**	**(4.192.323)**	**-**	**462.164**

Fondo Social

La Asociación es una entidad sin ánimo de lucro y por tanto carece de acciones o cualquier otro tipo de título representativo de su patrimonio.

FIRMADO por: JUAN CARLOS BASILDO ALVAREZ (NIF: 02614888H)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

El Fondo Social de la Asociación refleja la aportación inicial aprobada en el momento de su constitución (100.000 euros) así como la aportación adicional realizada durante el ejercicio 2009 por importe de 700.000 euros, estando desembolsado en su totalidad, y quedando éste finalmente constituido por 800.000 euros al cierre del ejercicio 2018.

9. Provisiones y contingencias

Provisiones a largo plazo

El movimiento de las provisiones a largo plazo de los ejercicios 2024 y 2023 es el siguiente:

Euros	31.12.2024	31.12.2023
Saldo inicial	**(6.687.608)**	**(4.393.026)**
Dotación	-	(2.356.477)
Aplicación	205.466	61.895
Saldo final	**(6.482.142)**	**(6.687.608)**

La provisión cubre el coste de las futuras responsabilidades que se deriven de la finalización de los Programas Europeos (véanse Notas 7 y 13). Durante el ejercicio 2024 la Asociación no ha dotado provisión adicional por este concepto (2.356.477 euros en 2023) y ha aplicado 205.466 euros (61.895 euros en 2023). Dado que, tal y como se indica en la Nota 7 la Fundación ONCE ha asumido el compromiso de compensar a la Asociación por el coste de las futuras responsabilidades que se deriven de los Programas Europeos, la dotación a la provisión forma parte del saldo pendiente de cobro a la misma.

Provisiones a corto plazo

El movimiento de las provisiones a corto plazo de los ejercicios 2024 y 2023 es el siguiente:

Euros	31.12.2024	31.12.2023
Saldo inicial	**(7.501)**	**(34.727)**
Dotación	(16.330)	-
Aplicación	-	27.226
Saldo final	**(23.831)**	**(7.501)**

Durante el ejercicio 2024 se han producido dotaciones por importe de 16.330 euros para cubrir compromisos futuros de pago (0 euros en 2023), y no se ha aplicado provisión adicional (27.226 euros en 2023).

Garantías

La Asociación tiene avales depositados al 31 de diciembre de 2024 por importe de 125.247 euros (123.247 euros al 31 de diciembre de 2023), relacionados principalmente con cuestiones laborales y garantía contractual del contrato de alquiler de la sede central de Madrid.

FIRMADO por: JUAN CARLOS BASILDO ALVAREZ (NIF: 02614888H)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

10. Información sobre los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales

La información relativa al periodo medio de pago a proveedores es la siguiente:

	2024	2023
	Días	**Días**
Periodo medio de pago a proveedores	14	27
Ratio de operaciones pagadas	14	27
Ratio de operaciones pendientes de pago	13	15
	Euros	**Euros**
Pagos realizados	6.319.679	18.737.669
Pagos pendientes de realizar	1.788.704	47.669
Pagos realizados en menos de 60 días	6.171.484	17.434.019
Porcentaje de los pagos realizados menores de 60 días	98%	93%
	Nº de facturas	**Nº de facturas**
Facturas registradas	10.397	14.633
Facturas registradas pagadas en un plazo menor a 60 días	10.073	13.217
Porcentaje sobre el total de facturas	97%	90%

11. Situación fiscal

El detalle de los saldos relativos a activos y pasivos fiscales al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

Euros	2024	2023
Subvenciones concedidas pendientes de cobro	1.730.474	837.952
Seguridad Social	79.934	137.086
Total Otros créditos con las Administraciones Públicas	**1.810.408**	**975.038**
Retenciones de IRPF	598.371	461.862
Seguridad Social	261.499	256.232
IVA	30.963	1.966
Total Otras deudas con las Administraciones Públicas	**890.833**	**720.060**

La conciliación entre el importe neto de los ingresos y gastos de los ejercicios 2024 y 2023, y la base imponible (resultado fiscal) del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

Euros	2024	2023
Resultado del ejercicio	-	-
Diferencias permanentes:		
Ingresos por operaciones exentas	(28.097.281)	(35.961.182)
Gastos por operaciones exentas	28.097.281	35.961.182
Base Imponible	**-**	**-**

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción, actualmente establecido en cuatro años. La Asociación tiene abiertos a inspección todas las declaraciones de impuestos que le son aplicables de los últimos cuatro ejercicios.

11.1 Impuesto sobre el valor añadido

Desde 2009, la Asociación Inserta Empleo, a efecto del Impuesto sobre el Valor Añadido, forma parte del grupo 016/2008, cuya entidad cabecera es la Organización Nacional de Ciegos Españoles.

FIRMADO por: JUAN CARLOS BASILDO ALVAREZ (NIF: 02614888H)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

11.2 Memoria económica (Art. 3.10 Ley 49/2002)

El artículo 3.10 de la Ley 49/2002 exige a las asociaciones, para ser consideradas a los efectos de esta ley, como entidades sin fines lucrativos, entre otros requisitos, la elaboración de una memoria económica anual, con el contenido que se detalla en el artículo 3 del Real Decreto 1270/2003, de fecha 10 de octubre, y que es el siguiente:

a) **Identificación de rentas exentas y no exentas**

Las rentas exentas obtenidas por la Asociación en el ejercicio de 2024 son las siguientes:

Artículo 6 Ley 49/2002- Rentas exentas:

Punto 1º artículo 6 Ley 49/2002- Ingresos generales

a.- Derivados de donativos y donaciones.

a.1) "Fundación ONCE – Cofinanciación de los Programas Operativos". Corresponde a los importes recibidos de la Fundación ONCE para cofinanciar los programas Operativos POISES, POEJ y FSE+ en 2023 y FSE+ y otros conceptos en 2024. En 2024 el total percibido ha sido de 7.103.774 y 152.470 euros respectivamente (8.591.182 euros y de 903.622 euros en 2023) (véase Nota 12).

a.2) Fundación Educación para el Empleo. Colaboración recibida para contribuir a los fines de la entidad. En 2024 el total percibido ha sido de 56.754 euros (77.518 euros en 2023) (véase Nota 12).

a.3) ACCIONA CONSTRUCCIÓN S.A. Donación recibida para colaborar con los fines de la entidad. En 2024 el total percibido ha sido de 168.500 euros (183.000 euros en 2023) (véase Nota 12).

a.4) FCC CONSTRUCCIÓN S.A. Donación recibida para colaborar con los fines de la entidad. En 2024 el total percibido ha sido de 45.000 euros (45.376 euros en 2023) (véase Nota 12).

a.5) CERTINIA SPAIN, S.L. Donación recibida para colaborar con los fines de la entidad. En 2024 el total percibido ha sido de 10.800 euros. (10.800 euros en 2023) (véase Nota 12).

a.6) EUROCAJA RURAL, SOCIEDAD COOPERATIVA. Donación recibida para colaborar con los fines de la entidad. En 2024 el total percibido ha sido de 15.000 euros. (15.000 euros en 2023) (véase Nota 12).

a.7) ACENS TECHNOLOGIES, S.L. Donación recibida para colaborar con los fines de la entidad. En 2024 el total percibido ha sido de 34.878 euros. (12.873 euros en 2023) (véase Nota 12).

a.8) EXCAVACIONES FRANCO, S.A. Donación recibida para colaborar con los fines de la entidad. En 2024 el total percibido ha sido de 12.600 euros. (véase Nota 12).

a.9) ENVIRA SOSTENIBLE, S.A. Donación recibida para colaborar con los fines de la entidad. En 2024 el total percibido ha sido de 11.500 euros. (véase Nota 12).

a.10) INFORMATICA EUSKADI, S.L. Donación recibida para colaborar con los fines de la entidad. En 2024 el total percibido ha sido de 10.800 euros. (véase Nota 12).

b.- Cuotas de asociados, colaboradores y benefactores.

En el ejercicio objeto de la presente Memoria, no se han percibido rentas de esta índole.

c.- Derivadas de subvenciones (véase Nota 12).

FIRMADO por: JUAN CARLOS BASILDO ALVAREZ (NIF: 02614888H)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

c.1) FONDO SOCIAL EUROPEO. Programas Operativos POISES, POEJ y FSE+ en 2023 y FSE+ en 2024. En 2024 el total percibido ha sido de 17.162.305 euros (23.035.013 euros en 2023) por el FONDO SOCIAL EUROPEO (véase Notas 1 y 12).

c.2) Subvención recibida de la Comunidad Autónoma de CASTILLA LA MANCHA por los centros de trabajo que la Asociación tiene en dicha Comunidad Autónoma y que tienen reconocida la calificación de Centro Especial de Empleo. En 2024 el total percibido ha sido de 51.056 euros (132.112 euros en 2023).

c.3) Subvención recibida de la Comunidad Autónoma de CANARIAS por los centros de trabajo que la Asociación tiene en dicha Comunidad Autónoma y que tienen reconocida la calificación de Centro Especial de Empleo. En 2024 el total percibido ha sido de 126.538 euros (166.328 euros en 2023).

c.4) Subvención recibida de la Ciudad Autónoma de MELILLA por el centro de trabajo que la Asociación tiene en dicha Comunidad Autónoma y que tiene reconocida la calificación de Centro Especial de Empleo. En 2024 el total percibido ha sido de 13.557 euros (14.024 euros en 2023).

c.5) Subvención recibida del PRINCIPADO DE ASTURIAS por el centro de trabajo que la Asociación tiene en dicha Comunidad Autónoma y que tiene reconocida la calificación de Centro Especial de Empleo. En 2024 el total percibido ha sido de 101.780 euros (92.397 euros en 2023).

c.6) Subvención recibida de la XUNTA DE GALICIA por los centros de trabajo que la Asociación tiene en dicha Comunidad Autónoma y que tienen reconocida la calificación de Centro Especial de Empleo. En 2024 el total percibido ha sido de 196.103 euros (191.213 euros en 2023).

c.7) Subvención recibida de la GENERALITAT DE CATALUÑA por el centro de trabajo que la Asociación tiene en dicha Comunidad Autónoma y que tiene reconocida la calificación de Centro Especial de Empleo. En 2024 el total percibido ha sido de 181.011 euros (127.304 euros en 2023).

c.8) Subvención recibida de la Comunidad Autónoma de LA RIOJA por el centro de trabajo que la Asociación tiene en dicha Comunidad Autónoma y que tiene reconocida la calificación de Centro Especial de Empleo. En 2024 el total percibido ha sido de 35.633 euros (24.217 euros en 2023).

c.9) Subvención recibida del GOBIERNO DE CANTABRIA por el centro de trabajo que la Asociación tiene en dicha Comunidad Autónoma y que tiene reconocida la calificación de Centro Especial de Empleo. En 2024 el total percibido ha sido de 29.887 euros (26.928 euros en 2023).

c.10) Subvención recibida de la COMUNIDAD DE MADRID por el centro de trabajo que la Asociación tiene en dicha Comunidad Autónoma y que tiene reconocida la calificación de Centro Especial de Empleo. En 2024 el total percibido ha sido de 497.533 euros (351.349 euros en 2023).

c.11) Subvención recibida del PAÍS VASCO por el centro de trabajo que la Asociación tiene en dicha Comunidad Autónoma y que tiene reconocida la calificación de Centro Especial de Empleo. En 2024 el total percibido ha sido de 80.379 euros (59.809 euros en 2023).

c.12) Subvención recibida de la Comunidad Autónoma de VALENCIA por los centros de trabajo que la Asociación tiene en dicha Comunidad Autónoma y que tienen reconocida la calificación de Centro Especial de Empleo. En 2024 el total percibido ha sido de 221.419 euros (92.066 euros en 2023).

c.13) Subvención recibida de la Comunidad Autónoma de ANDALUCÍA por los centros de trabajo que la Asociación tiene en dicha Comunidad Autónoma y que tienen reconocida la calificación de Centro Especial de Empleo. En 2024 el total percibido ha sido de 1.234.883 euros (521.130 euros en 2023).

c.14) Subvención recibida de la Ciudad Autónoma de CEUTA por el centro de trabajo que la Asociación tiene en dicha Comunidad Autónoma y que tiene reconocida la calificación de Centro Especial de Empleo. En 2024 el total percibido ha sido de 11.369 euros (17.027 euros en 2023).

FIRMADO por: JUAN CARLOS BASILDO ALVAREZ (NIF: 02614888H)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

c.15) Subvención recibida de la Comunidad Foral de NAVARRA por el centro de trabajo que la Asociación tiene en dicha Comunidad Foral y que tiene reconocida la calificación de Centro Especial de Empleo. En 2024 el total percibido ha sido de 21.614 euros (21.461 euros en 2023).

c.16) Proyecto TANDEM-SEPE. Subvención recibida del SEPE (Ministerio de Trabajo y Economía Social) para el proyecto que tiene como objetivo proporcionar formación en alternancia con el empleo a jóvenes de edades comprendidas entre los 16 y los 29. En 2024 el total percibido ha sido de 223.271 euros (823.173 euros en 2023)

Puntos 2º, 3º, 4º y 5º artículo 6 Ley 49/2002

La Asociación no ha obtenido rentas a las que se refieren el apartado 2º, 3º, 4º y 5º del artículo 6 de la Ley 49/2002.

Artículo 7 Ley 49/2002- Explotaciones económicas exentas:

Puntos 1º a 10º artículo 7 Ley 49/2002 no aplican.

La Asociación no ha obtenido rentas a las que se refieren el apartado 1º a 10º del artículo 7 de la Ley 49/2002.

Punto 11º artículo 7 Ley 49/2002 – Explotaciones económicas de carácter meramente auxiliar o complementario de las explotaciones económicas exentas o de las actividades encaminadas a cumplir los fines estatutarios o el objeto de la entidad sin fines lucrativos.

1. ASOCIACION INSERTA INNOVACIÓN. Prestación de servicios de apoyo a la gestión. En 2024 el total recibido fue de 221.017 euros (véanse Notas 12 y 13).
2. ILUNION CEE CSC. Ingresos por canon de homologación de proveedores. En 2024 el total recibido fue de 27.862 euros (véanse Notas 12 y 13).

3. CERMI Valencia. Ingresos por servicios prestados. En 2024 el total recibido fue de 21.183 euros (véanse Notas 12 y 13).

Punto 12º artículo 7 Ley 49/2002 – Explotaciones económicas de escasa relevancia.

Las rentas obtenidas por la asociación por este concepto han sido de 16.803 euros.

b) **Identificación de Ingresos, Gastos e Inversiones correspondientes a cada proyecto o actividad:**

En los cuadros que se desarrollan a continuación se identifican los Ingresos, Gastos e Inversiones relacionados con las actividades a las que se refieren los fines propios acometidos por la Asociación. Se ha seguido el criterio de adscribir directamente a cada actividad aquellos Ingresos, Gastos e Inversiones identificados como correspondientes a los mismos, mientras que en el caso de los no identificables de forma directa se ha procedido a su incorporación indirecta por asignación proporcional.

INGRESOS	Actividad 1 Prog. Estatal FSE+	Actividad 2 TANDEM	Actividad 3 CERMI Valencia	Total actividades	No imputados a las actividades	TOTAL
Subtotal ingresos	**27.846.222**	**223.271**	**21.183**	**28.090.676**	6.605	**28.097.281**

FIRMADO por: JUAN CARLOS BASILDO ALVAREZ (NIF: 02614888H)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

GASTOS/INVERSIONES	Actividad 1 Prog. Estatal FSE+	Actividad 2 TANDEM	Actividad 3 CERMI Valencia	Total actividades	No imputados a las actividades	TOTAL
Aprovisionamientos	5.823.307	-	-	5.823.307	-	5.823.307
Gastos de personal	17.345.862	159.451	21.183	17.526.496	-	17.526.496
Otros gastos de la actividad	4.513.823	63.820	-	4.577.643	6.605	4.584.248
Amortización de inmovilizado	163.230	-	-	163.230	-	163.230
Subtotal gastos	**27.846.222**	**223.271**	**21.183**	**28.090.676**	**6.605**	**28.097.281**
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	184.141	-	-	184.141	-	184.141
Subtotal Recursos	**184.141**	**-**	**-**	**184.141**	**-**	**184.141**
TOTAL	**28.030.363**	**223.271**	**21.183**	**28.274.817**	**6.605**	**28.281.422**

c) **Especificación y forma de cálculo de las rentas e ingresos a que se refiere el artículo 3.2º de la Ley 49/2002, así como descripción del destino o de la aplicación dado a las mismas.**

El citado artículo hace referencia a que deben aplicarse a fines de interés general al menos el 70 por 100 de las siguientes rentas e ingresos:

- Las rentas de las explotaciones económicas que desarrollen.
- Las rentas derivadas de la transmisión de bienes o derechos titularidad de la Asociación y que no hayan sido obtenidas en la transmisión onerosa de bienes inmuebles en los que la Asociación desarrolle la actividad propia de su objeto o finalidad específica, siempre que el importe de la citada transmisión se reinvierta en bienes y derechos en los que concurra dicha circunstancia.
- Los ingresos que obtengan por cualquier otro concepto, deducidos los gastos realizados para la obtención de tales ingresos, no incluyéndose en el cálculo de los ingresos las aportaciones o donaciones recibidas en concepto de dotación patrimonial en el momento de su constitución o en un momento posterior.

A este respecto indicar que las rentas vienen reflejadas en esta nota de la memoria. En lo que respecta a la aplicación y cumplimiento del 70%, y la liquidación del presupuesto véase Nota 16, donde se refleja el cumplimiento de dicho precepto.

d) **Retribuciones, dinerarias o en especie, satisfechas por la entidad a sus patronos, representantes o miembros del órgano de gobierno, tanto en concepto de reembolso por los gastos que les haya ocasionado el desempeño de su función, como en concepto de remuneración por los servicios prestados a la entidad distintos de los propios de sus funciones.**

Los miembros de la Junta Directiva de la Asociación no han recibido durante el ejercicio 2024 remuneración alguna en relación a su cargo, puesto que el desempeño de las funciones que les corresponden como miembros del órgano de representación es no remunerado. Asimismo, no tienen concedidos anticipos, créditos, compromisos en materia de pensiones, premios de jubilación, seguros de vida o indemnizaciones especiales.

Las remuneraciones percibidas por los miembros de la Junta Directiva de la Asociación durante el ejercicio 2024 en el marco de una relación de carácter laboral, distinto de los que implica el desempeño de las funciones que les corresponde como miembros de la Junta Directiva, han sido de 116.184 euros (113.818 euros en 2023). Véase Nota 13.

FIRMADO por: JUAN CARLOS BASILDO ALVAREZ (NIF: 02614888H)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

e) **Porcentaje de participación que posea la entidad en sociedades mercantiles, incluyendo la identificación de la entidad, su denominación social y su número de identificación fiscal.**

La Asociación no tiene participaciones en sociedades mercantiles.

f) **Retribuciones percibidas por los administradores que representen a la Asociación en las sociedades mercantiles en que participe, con indicación de las cantidades que hayan sido objeto de reintegro.**

La Asociación no tiene participaciones en sociedades mercantiles, y por tanto no tiene representantes en sociedades mercantiles.

g) **Convenios de colaboración empresarial en actividades de interés general suscritos por la entidad, identificando al colaborador que participe en ellos con indicación de las cantidades recibidas.**

La Asociación no tiene suscrito convenios de colaboración empresarial en 2024.

h) **Actividades prioritarias de mecenazgo desarrolladas por la Asociación.**

La Asociación no ha realizado actividades prioritarias de mecenazgo en 2024.

i) **Destino del Patrimonio de la Asociación en caso de disolución.**

Los estatutos de la Asociación, entre otros aspectos, regulan el destino de los bienes en caso de disolución de la Asociación. A este respecto su artículo 46 dice textualmente, en su apartado 1º "En caso de disolución de la Asociación, tanto su patrimonio inicial como la totalidad de los bienes existentes en ese momento, se destinarán a la Fundación ONCE para la Cooperación e Inclusión Social de Personas con Discapacidad."

12. Ingresos y gastos

Ingresos de la actividad propia

La composición del epígrafe "Ingresos de la actividad propia" de la cuenta de resultados al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

Euros	2024	2023
Fondo Social Europeo, Programas Operativos POISES, POEJ y FSE+ (Notas 1 y 11)	17.162.305	23.035.013
Fundación ONCE, cofinanciación Programas Operativos POISES, POEJ y FSE+ (Notas 11 y 13)	7.103.774	8.591.182
Fundación ONCE, otras subvenciones, donaciones y legados de explotación (Notas 11 y 13)	152.470	903.622
Proyecto Tándem (Nota 11)	223.271	823.173
Otras donaciones (Nota 11)	365.832	462.398
Otros ingresos	37.988	13.787
Subvenciones de explotación por CEE y otras menores (Nota 11)	2.802.762	1.837.365
	27.848.402	**35.666.540**

Las subvenciones de explotación del FSE y Fundación ONCE, cofinanciación Programas del FSE+, por importe de 24.266.079 euros en total en el ejercicio 2024 (31.626.195 euros en 2023 también con cofinanciación Programas Operativos POISES, POEJ y FSE+). corresponden a la cofinanciación aportada por ambos a la Asociación, para la ejecución de los Programas.

La subvención aportada por la Fundación ONCE en 2024 para la ejecución de los Programas del FSE+ asciende a 7.103.774 euros.

Las subvenciones de explotación por CEE y otras menores corresponden principalmente a las subvenciones recibidas por la Asociación de distintas administraciones públicas al tener reconocida la calificación de centro especial de empleo (CEE) en la mayoría de sus centros de trabajo (véanse Nota 1 y Nota 11).

La Junta Directiva de la Asociación considera que se han cumplido o se están cumpliendo todos los requisitos exigidos en la concesión de estas subvenciones. La totalidad de la actividad ha sido realizada en España.

FIRMADO por: JUAN CARLOS BASILDO ALVAREZ (NIF: 02614888H)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

Otros ingresos de la actividad

La distribución del importe de los otros ingresos ordinarios de la actividad para los ejercicios 2024 y 2023 es la siguiente:

Euros	2024	2023
Prestación de servicios a entidades vinculadas (Nota 13)	248.879	294.025
Otros	-	193
Total Otros ingresos de la actividad	**248.879**	**294.218**

La totalidad de la actividad se desarrolla en el territorio nacional.

Aprovisionamientos

El desglose de esta partida para los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

Euros	2024	2023
Estudios, consultoría y acciones de comunicación	1.832.998	6.873.715
Acciones formativas	3.990.309	8.052.524
Total aprovisionamientos	**5.823.307**	**14.926.239**

Cargas sociales

El desglose de esta partida para los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

Euros	2024	2023
Seguridad Social a cargo de la empresa	1.893.113	1.812.228
Otros	38.455	45.713
Total cargas sociales	**1.931.568**	**1.857.941**

Servicios exteriores

El desglose de estas partidas para los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

Euros	2024	2023
Arrendamientos (Nota 6)	1.980.345	1.858.255
Reparaciones y conservación	670.004	595.419
Servicios profesionales independientes	1.211.357	751.265
Primas de seguros	80	10.794
Servicios bancarios	1.470	2.144
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	6.866	5.963
Suministros	146.467	135.891
Otros servicios	487.728	558.790
Total	**4.504.317**	**3.918.521**

FIRMADO por: JUAN CARLOS BASILDO ALVAREZ (NIF: 02614888H)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

13. Operaciones con partes vinculadas

Saldos y transacciones con empresas y entidades del grupo y asociadas

Los saldos mantenidos con empresas y entidades del grupo y asociadas a 31 de diciembre de 2024 y 2023 son los siguientes:

Ejercicio 2024:

Euros	Asociación Inserta Innovación	Fundación ONCE	ONCE	Otras entidades del grupo y asociadas	Total
Créditos a entidades a largo plazo (Nota 7)	-	5.343.605	-	-	**5.343.605**
Deudores, entidades del grupo y asociadas	482.008	-	-	27.988	**509.996**
Usuarios y otros deudores de la actividad propia (entidades del grupo)	-	2.689.420	-	-	**2.689.420**
Acreedores, entidades del grupo y asociadas	-	(359.332)	(559)	(153.677)	**(513.568)**

Ejercicio 2023:

Euros	Asociación Inserta Innovación	Fundación ONCE	Otras entidades del grupo y asociadas	Total
Créditos a entidades a largo plazo (Nota 7)	-	5.549.070	-	**5.549.070**
Deudores, entidades del grupo y asociadas	238.048	-	27.988	**266.036**
Usuarios y otros deudores de la actividad propia (entidades del grupo)	-	2.331.485	-	**2.331.485**
Acreedores, entidades del grupo y asociadas	-	(2.095.412)	(49.477)	**(2.144.889)**

El movimiento habido en el epígrafe “Usuarios y otros deudores de la actividad propia” del balance en los ejercicios 2024 y 2023 ha sido el siguiente:

	Euros	
	2024	2023
Saldo inicial	**2.331.485**	**2.544.360**
Aportaciones de Fundación ONCE y del FSE+	24.418.549	32.529.818
Traspasos	(1.736.080)	2.095.412
Otros (Nota 9)	205.466	61.895
Cobros	(22.530.000)	(34.900.000)
Saldo final	**2.689.420**	**2.331.485**

FIRMADO por: JUAN CARLOS BASILDO ALVAREZ (NIF: 02614888H)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

Las transacciones realizadas con entidades vinculadas durante 2024 y 2023 son las siguientes:

Ejercicio 2024:

(Euros)	Asociación Inserta Innovación	Fundación ONCE	ONCE	Grupo ILUNION, S.L.	ILUNION IT Services, S.A.	ILUNION FORMACIÓN	ILUNION Limpieza y Medio Ambiente, S.A.	ILUNION Retail y Comercialización S.A.	ILUNION CEE CONTACT CENTER, S.A.	ILUNION Seguridad, S.A.	ILUNION Accesibilidad, S.A.	ILUNION CEE CSC, S.L.	ILUNION Turismo Responsable, S.L.	SERVIMEDIA	ILUNION Hotels, S.A.	Total
Prestaciones de Servicios (Nota 12)	221.017	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	27.862	-	-	-	**248.879**
Subvenciones de explotación: Programas europeos (Nota 12)	-	7.103.774	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	**7.103.774**
Otras subvenciones de explotación (Nota 12)	-	152.470	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	**152.470**
Aprovisionamientos	-	-	(2.138)	-	-	(18.029)	-	(53.736)	-	-	(248.927)	-	(10.542)	(4.478)	-	**(337.850)**
Servicios exteriores	-	-	(855.534)	(422.288)	(216.383)		(298.557)	(287)	(3.763)	(11.039)	(48)	(106.013)	(4.086)	-	(18.118)	**(1.936.116)**
Compras de inmovilizado (Nota 6)	-	-	-	-	(23.382)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	**(23.382)**

Ejercicio 2023:

(Euros)	Asociación Inserta Innovación	Fundación ONCE	ONCE	Grupo ILUNION, S.L.	ILUNION IT Services, S.A.	ILUNION CAPITAL HUMANO ETT, S.A.	ILUNION Limpieza y Medio Ambiente, S.A.	ILUNION RETAIL S.A.	ILUNION CONTACT CENTER S.A.	ILUNION CEE CONTACT CENTER, S.A.	ILUNION Seguridad, S.A.	ILUNION Accesibilidad, S.A.	ILUNION CEE CSC, S.L.	ILUNION Turismo Responsable, S.L.	SERVIMEDIA	ILUNION Hotels, S.A.	Total
Prestaciones de Servicios (Nota 12)	238.048	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	55.977	-	-	-	**294.025**
Subvenciones de explotación: Programa Operativo (Nota 12)	-	8.591.183	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	**8.591.183**
Otras subvenciones de explotación (Nota 12)	-	903.622	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	**903.622**
Aprovisionamientos	-	-	-	-	-	(113.262)	-	(485.767)	(32.617)	-	-	(259.804)	-	(4.829)	(4.159)	(2.070)	**(902.508)**
Servicios exteriores	-	-	(819.658)	(311.985)	(195.863)	-	(266.568)	(326)	-	(4.773)	(10.927)	(1.029)	(142.263)	(3.366)	-	-	**(1.756.758)**
Compras de inmovilizado (Nota 6)	-	-	-	-	(22.873)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	**(22.873)**

FIRMADO por: JUAN CARLOS BASILDO ALVAREZ (NIF: 02614888H)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

Las transacciones realizadas con partes vinculadas corresponden a operaciones del tráfico normal de la Asociación y se realizan a precios de mercado, los cuales son similares a los aplicados a entidades no vinculadas.

Las decisiones fundamentales en la gestión de la actividad de la Asociación se encuentran, siempre y en todos los casos, supeditadas a la autorización de los órganos de decisión de la Fundación ONCE. En este sentido ninguno de los miembros que componen la dirección de la Asociación se considera personal de Alta Dirección, en tanto sus poderes en la toma de decisiones se encuentran limitados a la autorización indicada.

Remuneración de los miembros de la Junta Directiva

Las remuneraciones devengadas por los miembros de la Junta Directiva de la Asociación, por el desempeño de funciones directivas, durante los ejercicios 2024 y 2023 han ascendido a:

Euros	**2024**	**2023**
Remuneraciones a los miembros de la Junta Directiva	116.184	113.818
Total	**116.184**	**113.818**

Los miembros de la Junta Directiva de la Asociación no han recibido durante el ejercicio 2024 ni durante el ejercicio 2023 remuneración alguna en relación con su cargo, puesto que el desempeño de las funciones que les corresponden como miembros del órgano de representación es no remunerado.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 la Asociación no ha concedido préstamos o anticipos a los miembros de su Junta Directiva. Asimismo, no tiene contraído con los miembros de su Junta Directiva compromiso alguno en materia de fondos de pensiones o seguros de vida, ni tiene obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 no existen anticipos a miembros de la Junta Directiva.

Gobierno, administración y representación de la Asociación

El gobierno, administración y representación de la Asociación es ejercido por la Asamblea General y la Junta Directiva.

La configuración de la Junta Directiva a 31 de diciembre de 2024 es la siguiente:

Nombre	**Cargo**
D. Alberto Durán López	Presidente
D. José Luis Martínez Donoso	Vicepresidente
Dña. Sabina Lobato Lobato	Vocal
D. Francisco Botía Robles	Vocal
Dña. Virginia Carcedo Illera	Vocal

Los miembros de la Junta Directiva de la Asociación y demás personas que asumen la gestión de la misma no han participado durante el ejercicio 2024 y 2023 en transacciones inhabituales y/o relevantes de la Asociación.

La Junta Directiva al 31 de diciembre de 2024 está compuesta por 3 hombres y 2 mujeres (3 hombres y 2 mujeres en 2023).

14. Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo de los instrumentos financieros

Las políticas de gestión de riesgos de la Asociación son establecidas por la Dirección Financiera de la Fundación ONCE, habiendo sido aprobadas por su Patronato. En base a estas políticas, el Departamento Financiero de la Asociación ha establecido una serie de procedimientos y controles que permiten identificar, medir y gestionar los riesgos derivados de la actividad con instrumentos financieros. Estas políticas establecen que la Asociación no puede realizar operaciones especulativas con derivados.

FIRMADO por: JUAN CARLOS BASILDO ALVAREZ (NIF: 02614888H)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se produce por la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes de la Asociación, es decir, por la posibilidad de no recuperar los activos financieros por el importe contabilizado y en el plazo establecido.

La exposición máxima al riesgo de crédito al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

Euros	2024	2023
Créditos a largo plazo a entidades vinculadas	5.343.605	5.549.070
Deudores entidades del grupo y asociadas	509.996	266.036
Usuarios y otros deudores de la actividad propia / entidades del grupo	2.689.420	2.331.485
Deudores varios	1.080	-
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	838.740	834.422
Anticipos de remuneraciones	-	478
Otros créditos con las Administraciones Publicas	1.810.408	975.038
Inversiones financieras a largo plazo	221.290	200.705
Total	**11.414.539**	**10.157.234**

Los principales saldos no se encuentran vencidos al 31 de diciembre de 2024, por lo que se estima que el riesgo no es significativo.

Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés se produce por la posible pérdida causada por variaciones en el valor razonable o en los futuros flujos de efectivo de un instrumento financiero debidas a cambios en los tipos de interés de mercado. La Asociación no presenta exposición al riesgo de cambios en los tipos de interés.

15. Otra información

Estructura del personal

El número medio de personas empleadas por la Asociación en el curso de los ejercicios 2024 y 2023 distribuido por categorías es el siguiente:

	Número de Personas Empleadas al Final del Ejercicio			Número Medio de Personas Empleadas en el Ejercicio	Número Medio de Personas con Discapacidad > 33% del total empleados en el ejercicio
	Hombres	Mujeres	Total		
Ejercicio 2024:					
Directores	2	4	6	5	5
Mandos intermedios y técnicos	108	373	481	478	407
Empleados de oficina y otros	11	32	43	41	38
	121	**409**	**530**	**524**	**450**
Ejercicio 2023:					
Directores	2	4	6	6	5
Mandos intermedios y técnicos	85	313	398	399	340
Empleados de oficina y otros	25	56	81	81	79
	112	**373**	**485**	**486**	**424**

Código Ético

En su compromiso con el buen gobierno, la Fundación ONCE y sus entidades entienden que el comportamiento de sus directivos, mandos intermedios y responsables de gestión debe orientarse por los más altos criterios de ética personal, excelencia profesional y responsabilidad organizativa.

El Grupo Social ONCE dispone de un Código Ético aprobado por el Consejo General de la ONCE (Código Ético y de Conducta de las personas del Grupo Social ONCE con responsabilidad institucional y de gestión) suscrito por

FIRMADO por: JUAN CARLOS BASILDO ALVAREZ (NIF: 02614888H)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

todos los directivos y responsables de la asociación y pretende plasmar los valores y mejores prácticas para servirles de pauta en sus actuaciones. Abarca 11 valores éticos: Transparencia, Solidaridad, Confidencialidad, Equidad, Compromiso, Integridad, Humildad, Respeto, Innovación, Responsabilidad y Sostenibilidad.

En septiembre de 2023 el Consejo General de la ONCE aprobó el "Código Ético y Guía de Conducta de los trabajadores y trabajadoras del Grupo Social ONCE" aplicable a todas las Entidades que forman el Grupo Social ONCE, entre las que se incluye la Asociación.

En 2024 se ha dado un paso más con la aprobación por el Pleno del Consejo General del manual de "Normas y Pautas de Conducta Ética para las Personas del Grupo Social ONCE con Responsabilidad Institucional y de Gestión". El objetivo de este manual es presentar unas normas, pautas y orientaciones concretas de conducta para las personas del Grupo Social ONCE con responsabilidad institucional y de gestión, a fin de ayudar y fortalecer la realización efectiva de los valores recogidos en el Código Ético y de Conducta.

Adicionalmente existe un Comité de Retribuciones y Ética del Grupo Social ONCE para facilitar la implantación y seguimiento de dicho Código. Tiene como misión promover la difusión y conocimiento del Código Ético y de conducta de las personas del Grupo Social ONCE, y hacer un seguimiento del cumplimiento de dicho Código. Este comité está presidido por el Presidente del Grupo Social ONCE y cuenta entre sus miembros con representantes del primer nivel de decisión. Estas medidas de implantación incluyen, entre otros, elementos relacionados con la debida diligencia en cuanto a la aceptación de regalos, la prevención de conflictos de interés y la privacidad de datos.

Honorarios de auditoría

Los honorarios correspondientes a la auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2024 han ascendido a 27.249 euros, IVA incluido (26.402 euros en el ejercicio 2023). En 2024 se prestaron otros servicios por 26.584 euros (25.713 euros en 2023).

Información sobre medioambiente

La Asociación no tiene equipos ni instalaciones incorporados al inmovilizado material cuya finalidad sea la protección y mejora del medio ambiente.

La Junta Directiva de la Asociación estima que no existen contingencias significativas con la protección y mejora del medio ambiente, no considerando necesario registrar provisión alguna en tal sentido.

Información no Financiera y de Diversidad.

En relación con la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad, Asociación Inserta Empleo cumple con la obligación de elaborar el estado de la "Información no financiera y de diversidad" que contempla la mencionada Ley.

No obstante, según el artículo 49 del Código de Comercio, Asociación Inserta Empleo está dispensada de aportar dicha información, ya que la "Información no financiera y de diversidad" de Asociación Inserta Empleo del ejercicio 2024 está incluida en:

- El "Estado de Información no Financiera y Diversidad Consolidado de Fundación ONCE para la Cooperación e Inclusión de Personas con Discapacidad y Entidades Dependientes del ejercicio 2024", que la Fundación ONCE depositará en el Registro Mercantil de Madrid junto con sus cuentas anuales e informe de gestión consolidados; y que, una vez aprobado por el Órgano de Gobierno de la Fundación ONCE, se publicará en la página web www.fundacionoonce.es, y se mantendrán en dicha página por un periodo de 5 años.

FIRMADO por: JUAN CARLOS BASILDO ALVAREZ (NIF: 02614888H)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

16. Actividad de la entidad. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios. Gastos de administración

16.1. Actividad de la entidad

i. Actividades realizadas

Actividad 1

A) Identificación.

Denominación de la actividad	PROGRAMAS FSE+
Tipo de Actividad	ACTIVIDAD PROPIA
Lugar de desarrollo de la actividad	TERRITORIO ESPAÑOL

Descripción detallada de la actividad realizada:

En el año 2024 la Asociación Inserta Empleo ha continuado con la labor de atención a personas con discapacidad, que contempla acciones de información, motivación, orientación, formación y acompañamiento e intermediación en el mercado de trabajo, además de realizar estudios e investigaciones que permitan un mayor conocimiento de la realidad del colectivo de personas con discapacidad, haciendo posible identificar nuevos yacimientos de empleo, profesiones emergentes, así como el impacto de la sociedad de la información, el análisis de la capacidad del cambio de este colectivo y la evolución del mercado de trabajo. En este ejercicio la actividad principal se ha llevado a cabo en el marco del FSE+, en el que, poniendo a la persona con discapacidad en el centro, se diseñan ciclos de intervención específicos para cada una de estas personas.

Estas actuaciones se enmarcan en los siguientes programas y proyectos:

Programa Estatal FSE+ de Inclusión Social, Garantía Infantil y Lucha contra la pobreza

- **InclUEmpleo:** Acompañar a las personas con DISCAPACIDAD acreditada o incapacidad laboral (PcD) con mayores dificultades de acceso al empleo, por la necesidad de apoyos individualizados que deben ser provistos en función de la tipología de DISCAPACIDAD, para acceder a recursos competenciales y formativos adaptados, y facilitar distintas modalidades de empleo según su perfil.

- **InclUEmpleo+:** Intervención con las personas con DISCAPACIDAD acreditada o incapacidad laboral (PcD) en situación de riesgo o exclusión social por la INTERSECCIONALIDAD de factores contextuales: violencia, pobreza, dignidad social o laboral, para fortalecer su autoestima, minimizar los impactos en la salud mental, y abordar así el desarrollo de sus competencias profesionales y la búsqueda de empleo. Todo ello con un acompañamiento personalizado de profesionales de referencia, y el apoyo de otros perfiles multidisciplinares. El Programa comprende un proceso integral de atención hasta la inserción.

- **InclUEmpleo sin límites:** Persigue facilitar a las personas con DISCAPACIDAD acreditada o incapacidad laboral (PcD), medidas que aumenten sus oportunidades de INCLUSIÓN SOCIOLABORAL teniendo en cuenta las dinámicas del mercado laboral y los condicionantes sociales ante factores de género, edad, u origen. El foco será la cualificación, recualificación y desarrollo competencial, con especial atención al impacto de la tecnología y la TRANSFORMACIÓN DIGITAL.

Programa Estatal FSE+ de Empleo Juvenil

- **IncluJOVEN:** Pretende lograr la inclusión sociolaboral de Personas Jóvenes con Discapacidad (JcD) alejadas del mercado laboral, con atención especial al entorno rural, por la concurrencia de tipologías/grados de discapacidad, factores sociales y/o de diversidad que ocasiona situaciones de multidiscriminación, desigualdad o merma de derechos.

- **Jóvenes Muy CAPACES:** El objetivo se centra en contribuir a que Personas Jóvenes con Discapacidad (JcD) entre 16-29 años inscritas en Garantía Juvenil, que necesitan una intervención laboral inmediata, completen su cualificación y/o desarrollo de competencias y habilidades, para facilitarles el aprendizaje y la búsqueda de oportunidades laborales en sectores con potencial de creación de empleo, principalmente, los vinculados a la transición ecológica y la economía circular, a la tecnología y la digitalización, generando contextos laborales más sostenibles e inclusivos a escala territorial, municipal y rural.

FIRMADO por: JUAN CARLOS BASILDO ALVAREZ (NIF: 02614888H)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

Tramo estatal de la prioridad de región ultraperiférica del programa de la comunidad autónoma de Canarias

- **InclUEmpleo Atlántida:** Persigue promover la inclusión sociolaboral de las personas con todo tipo de DISCAPACIDAD o Incapacidad Laboral (PcD) residentes en las **Islas Canarias**, actuando sobre los factores que impactan negativamente en su acceso a la formación y empleo.

Con arreglo a lo establecido en las convocatorias mencionadas anteriormente, la Fundación ONCE, en su condición de beneficiaria, está facultada para ejecutar la totalidad o parte de los proyectos adjudicados a través de su Asociación Inserta Empleo, que actuará en nombre y por cuenta de la Fundación ONCE y tendrá igualmente la consideración de beneficiario de acuerdo con lo previsto en el artículo 11.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre General de Subvenciones.

B) Recursos humanos empleados en la actividad

Los recursos humanos de la Asociación por la actividad de los Programas Europeos en el ejercicio 2024 han sido los siguientes:

Tipo	Número		Nº de horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	530	512	895.700	865.280

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad:

El número de beneficiarios de la Asociación por la actividad de los Programas Europeos en el ejercicio 2024, todos ellos personas físicas, han sido los siguientes:

2024				
Objetivo	**Programa**	**Proyecto**	**Previsto Año 2024**	**Realizado Año 2024**
Destinatarios	JUVENTUD	InclUJoven	2.063	6.106
		Jóvenes muy Capaces	3.099	1.818
	INCLUSIÓN	InclUEmpleo	6.048	14.417
		InclUEmpleo+	928	1.462
		InclUEmpleo SIN LIMITES	12.471	14.311
	CANARIAS	InclUEmpleo ATLANTIDA	2.151	3.264
		Destinatarios Total	**26.760**	**41.378**
Inserciones	JUVENTUD	InclUJoven	480	1.303
		Jóvenes muy Capaces	1.417	650
	INCLUSIÓN	InclUEmpleo	1.421	3.497
		InclUEmpleo+	241	330
		InclUEmpleo SIN LIMITES	3.811	4.533
	CANARIAS	InclUEmpleo ATLANTIDA	601	1.113
		Inserciones	**7.971**	**11.426**
Personas Insertadas	JUVENTUD	InclUJoven	356	1.109
		Jóvenes muy Capaces	1.061	550
	INCLUSIÓN	InclUEmpleo	1.124	2.782
		InclUEmpleo+	190	291
		InclUEmpleo SIN LIMITES	3.004	3.861
	CANARIAS	InclUEmpleo ATLANTIDA	470	946
		Personas Insertadas Total	**6.205**	**9.539**

FIRMADO por: JUAN CARLOS BASILDO ALVAREZ (NIF: 02614888H)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

D) Recursos económicos empleados en la actividad:

Los recursos económicos de la Asociación por la actividad de los Programas Europeos en el ejercicio 2024 han sido los siguientes:

Gastos/Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Aprovisionamientos	13.729.177	5.823.307
Gastos de personal	16.369.214	17.345.862
Otros gastos de la actividad	5.353.735	4.513.823
Amortización de inmovilizado	450.000	163.230
Subtotal gastos	**35.902.126**	**27.846.222**
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	1.630.000	184.141
Subtotal Recursos	**1.630.000**	**184.141**
TOTAL	**37.532.126**	**28.030.363**

E) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad

Indicador	Cuantificación	
	Previsto	Realizado
Número de destinatarios	26.760	41.378
Número de Inserciones	7.971	11.426
Número de Personas Insertadas	6.205	9.539

Actividad 2

A) Identificación

Denominación de la actividad	PROGRAMA TANDEM INTERMEDIADOR DIGITAL
Tipo de Actividad	ACTIVIDAD PROPIA
Lugar de desarrollo de la actividad	TERRITORIO ESPAÑOL

Descripción detallada de la actividad realizada:

En este mismo ejercicio ha finalizado la ejecución del proyecto Intermediador Digital, englobado en el Programa TándEM en colaboración con el Servicio Público de Empleo estatal. El Programa TándEM tiene como objetivo proporcionar formación en alternancia con el empleo a jóvenes de edades comprendidas entre los 16 y los 29 años. Se trata de un programa público mixto de empleo y formación que tiene como objetivo facilitar la inserción laboral de los jóvenes que participen en él. Los fondos para su desarrollo provienen del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

En este contexto Inserta Empleo apuesta por la Trans-FORMACIÓN del perfil de Intermediador Laboral, preparando a más de 40 personas jóvenes con discapacidad y tutorizando todo el proceso con el Equipo Técnico de la Iniciativa integrado por 9 personas, y una red de apoyo en todo el desarrollo del proyecto.

Con el Programa TándEM se quiere promover un perfil que contribuya a la digitalización económica y la cohesión social en la gestión de procesos, buscando nuevas formas de hacer para optimizar resultados en la consecución de empleo para las personas atendidas, y manteniendo siempre el foco en la persona con discapacidad.

Es por ello que el programa tiene un gran componente digital, al comprender el aprendizaje del uso de la tecnología para facilitar la formación, la aplicación de las herramientas digitales en las técnicas de búsqueda de empleo, alfabetización tecnológica, o herramientas tecnológicas al servicio de la gestión comercial que focalizaremos en la búsqueda de ofertas laborales. De forma colateral, el/la profesional tiene que saber comunicar y utilizar cualquier herramienta de mensajería instantánea (App, WhatsApp profesional, etc.), y tener capacidad de explorar las que puedan ir desarrollándose para conseguir la interacción necesaria con la persona con discapacidad, o con la

FIRMADO por: JUAN CARLOS BASILDO ALVAREZ (NIF: 02614888H)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

empresa empleadora. Este marcado enfoque digital contribuirá a aumentar la conciencia pública de las exigencias de protección del medio ambiente y, como resultado de ello, el apoyo de los ciudadanos a un desarrollo sostenible.

El proyecto se divide en 9 unidades Tándem que son:

- 1 unidad en Aragón – C. Foral de Navarra
- 1 unidad en Castilla y León
- 1 unidad en Cataluña
- 2 unidades en Comunidad de Madrid
- 1 unidad en Comunidad Valenciana
- 1 unidad Extremadura
- 1 unidad en Islas Baleares
- 1 unidad en País Vasco

En el ejercicio 2024, ha finalizado el proyecto, correspondiendo con la incorporación de los participantes a un puesto de trabajo a la par que continúan formándose, a través de un contrato en alternancia. Como balance final, una vez acabado el contrato de alternancia, de los 37 alumnos que llegaron al final, 24 de ellos encontraron empleo y 8 retornaron a los sistemas educativos.

B) Recursos humanos empleados en la actividad

Los recursos humanos de la Asociación por la actividad de Tándem en el ejercicio 2024 han sido los siguientes:

Tipo	Número		Nº de horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	11	11	18.590	18.590
Personal con contrato de servicios	-	-	-	-

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad

El número de alumnos de la Asociación por la actividad de Tándem en el ejercicio 2024, todos ellos personas físicas, han sido los siguientes:

TANDEM INSERTA EMPLEO	**ALUMNOS FINALES**
Aragón	16
Castilla y León	2
Cataluña	12
Comunidad de Madrid	8
Comunidad Valenciana	15
Extremadura	15
Islas Baleares	12
País Vasco	12
TOTAL	**92**

D) Recursos económicos empleados en la actividad

Los recursos económicos de la Asociación por la actividad de Tándem en el ejercicio 2024 han sido los siguientes:

FIRMADO por: JUAN CARLOS BASILDO ALVAREZ (NIF: 02614888H)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

Gastos/Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Aprovisionamientos	-	-
Gastos de personal	170.000	159.451
Otros gastos de la actividad	20.000	63.820
Amortización de inmovilizado	-	-
Subtotal gastos	**190.000**	**223.271**
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	-	-
Subtotal Recursos	-	-
TOTAL	**190.000**	**223.271**

E) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad:

TANDEM	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Alumnos formados	Número de alumnos formados	**-**	**92**

Actividad 3

A) Identificación

Denominación de la actividad	CERMI Valencia
Tipo de Actividad	ACTIVIDAD PROPIA
Lugar de desarrollo de la actividad	CCAA Valencia

Descripción detallada de la actividad realizada:

Colaboración con el CERMI de Valencia: proyecto para formar a técnicos en orientación, inserción y acompañamiento a personas con discapacidad y/o trastorno de la salud mental, para establecer una red entre CERMI CV, LABORA y Centros Especiales de Empleo con el objetivo de mejorar la empleabilidad de las personas con discapacidad, a implantar tanto en los ESPAI LABORA como en los Centros Especiales de Empleo.

B) Recursos humanos empleados en la actividad

Los recursos humanos de la Asociación por la actividad de CERMI Valencia en el ejercicio 2024 han sido los siguientes:

Tipo	Número		Nº de horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	-	1	-	1.690
Personal con contrato de servicios	-	-	-	-

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

FIRMADO por: JUAN CARLOS BASILDO ALVAREZ (NIF: 02614888H)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

Como resultado de esta colaboración, se han formado 75 alumnos (30 personal técnico de las Unidades de Apoyo de los CEE y 45 personal técnico de los Espai Labora).

D) Recursos económicos empleados en la actividad:

Los recursos económicos de la Asociación por la actividad de CERMI Valencia en el ejercicio 2024 han sido los siguientes:

Gastos/Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Aprovisionamientos	-	-
Gastos de personal	-	21.183
Otros gastos de la actividad	-	-
Amortización de inmovilizado	-	-
Subtotal gastos	**-**	**21.183**
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	-	-
Subtotal Recursos	-	-
TOTAL	**-**	**21.183**

E) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad:

Indicador	Cuantificación	
	Previsto	Realizado
Número de Alumnos	0	75

ii. Recursos económicos totales empleados por la entidad

Los recursos económicos totales empleados por la Asociación en el ejercicio 2024 han sido los siguientes:

INGRESOS	Actividad 1 Prog. Estatal FSE+	Actividad 2 TANDEM	Actividad 3 CERMI Valencia	Total actividades	No imputados a las actividades	TOTAL
Subtotal ingresos	**27.846.222**	**223.271**	**21.183**	**28.090.676**	**6.605**	**28.097.281**

GASTOS/INVERSIONES	Actividad 1 Prog. Estatal FSE+	Actividad 2 TANDEM	Actividad 3 CERMI Valencia	Total actividades	No imputados a las actividades	TOTAL
Aprovisionamientos	5.823.307	-	-	5.823.307	-	5.823.307
Gastos de personal	17.345.862	159.451	21.183	17.526.496	-	17.526.496
Otros gastos de la actividad	4.513.823	63.820	-	4.577.644	6.605	4.584.248
Amortización de inmovilizado	163.230	-	-	163.230	-	163.230
Subtotal gastos	**27.846.222**	**223.271**	**21.183**	**28.090.677**	**6.605**	**28.097.281**
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	184.141	-	-	184.141	-	184.141
Subtotal Recursos	**184.141**	**-**	**-**	**184.141**	**-**	**184.141**
TOTAL	**28.030.363**	**223.271**	**21.183**	**28.274.818**	**6.605**	**28.281.422**

FIRMADO por: JUAN CARLOS BASILDO ALVAREZ (NIF: 02614888H)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

iii. Recursos económicos totales obtenidos por la entidad

Los recursos económicos totales obtenidos por la Asociación en el ejercicio 2024 han sido los siguientes:

INGRESOS	Previsto	Realizado
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias	225.000	248.879
Subvenciones del sector publico	24.253.934	20.188.338
Subvenciones del sector privado	11.619.192	7.660.064
Otros tipos de ingresos	-	-
TOTAL INGRESOS OBTENIDOS	**36.098.126**	**28.097.281**

iv. Convenios de colaboración con otras entidades

Los convenios de colaboración realizados por la Asociación con otras entidades en el ejercicio 2024 han sido los siguientes:

DESCRIPCIÓN	Entidad	Ingresos	Gastos
Training for de Future. Dotar a jóvenes con discapacidad de competencias para su incorporación al mercado de trabajo.	FUNDACIÓN EDUCACIÓN PARA EL EMPLEO	56.754	56.754

v. Desviaciones entre plan de actuación y datos realizados

Los ingresos y gastos del ejercicio se han situado 22% por debajo de lo previsto, debido a que, la continuidad en la atención a las personas desarrollada a lo largo de este ejercicio ha convivido, con la adaptación de procesos, reorganización de equipos y de la herramienta de gestión, nuevos recursos, formación, etc., así como una actualización de los sistemas de gestión y control, para consolidar el cambio de modelo que implica el nuevo horizonte FSE+ que desarrollaremos hasta 2029.

16.2. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

El grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos por la Asociación en los últimos ejercicios han sido los siguientes:

Ejercicio	Excedente del ejercicio	Ajustes positivos	Base de cálculo	Renta a destinar		Recursos destinados a fines (gastos + inversiones)	2020	2021	2022	2023	2024
				Importe	%						
2020	(150.000)	19.126.318	18.976.318	19.558.407	103%	19.558.407	19.558.407	-	-	-	-
2021	0	26.241.147	26.241.147	26.783.766	102%	26.783.766		26.783.766	-	-	-
2022	0	27.883.507	27.883.507	28.018.952	100%	28.018.952			28.018.952	-	-
2023	0	35.621.279	35.621.279	35.727.459	100%	35.727.459				35.727.459	-
2024	0	27.910.705	27.910.705	28.094.846	101%	28.094.846					28.094.846
TOTAL	**(150.000)**	**136.782.956**	**136.632.956**	**138.183.430**		**138.183.430**	**19.558.407**	**26.783.766**	**28.018.952**	**35.727.459**	**28.094.846**

FIRMADO por: JUAN CARLOS BASILDO ALVAREZ (NIF: 02614888H)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

Recursos aplicados en el ejercicio 2024 por la Asociación han sido los siguientes:

	IMPORTE			TOTAL
1. Gastos en cumplimiento de fines				**27.910.705**
	Fondos propios	**Subvenciones, donaciones y legados**	**Deuda**	**TOTAL**
2. Inversiones en cumplimiento de fines (2.1 + 2.2).	184.141	-	-	184.141
2.1. Realizadas en el ejercicio	184.141	-	-	184.141
2.2. Procedentes de ejercicios anteriores		-	-	-
b). imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores		-		
TOTAL (1 + 2)				**28.094.846**

16.3. Gastos de administración

Los gastos de administración de la Asociación en el ejercicio 2024 han sido los siguientes:

DETALLE DE GASTOS			
Nº de Cuenta	**Partida de la cuenta de resultados**	**Detalle del gasto**	**Importe**
63	Tributos	Tributos	5.135
626	Servicios bancarios	Servicios bancarios	1.470
TOTAL DE GASTOS DE ADMINISTRACION			**6.605**

17. Hechos posteriores al cierre

Con posterioridad al cierre del ejercicio 2024 y hasta la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales no han acaecido hechos de carácter significativo que tuvieran que ser registrados y/o explicados en las mismas.

La Asamblea General de la Asociación ha aprobado con fecha 16 de diciembre de 2024 el Presupuesto y Plan de Actuación de la Asociación para 2025. Los ingresos de la entidad por la actividad propia previstos para 2025 se desglosan en:

PLAN DE ACTUACIÓN 2025

Actividad 1

A) Identificación.

Denominación de la actividad	FSE+
Tipo de Actividad	ACTIVIDAD PROPIA
Lugar de desarrollo de la actividad	TERRITORIO ESPAÑOL

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Los recursos humanos de la Asociación por la actividad de los programas del FSE+ previstos para el ejercicio 2025 son los siguientes:

Tipo	Número	Nº de horas / año
	Previsto	Previsto
Personal asalariado	543	916.041

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

El número de beneficiarios de la Asociación por la actividad de los programas del FSE+ previstos para el ejercicio 2025, todos ellos personas físicas, son los siguientes:

FIRMADO por: JUAN CARLOS BASILDO ALVAREZ (NIF: 02614888H)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

2025			
Objetivo	**Programa**	**Proyecto**	**Previsto Año 2025**
Destinatarios	JUVENTUD	InclUJoven	2.452
		Jóvenes muy Capaces	3.839
	INCLUSIÓN	InclUEmpleo	7.186
		InclUEmpleo+	1.101
		InclUEmpleo SIN LIMITES	14.822
	CANARIAS	InclUEmpleo ATLANTIDA	2.500
		Destinatarios Total	**31.900**
Inserciones	JUVENTUD	InclUJoven	615
		Jóvenes muy Capaces	1.911
	INCLUSIÓN	InclUEmpleo	1.832
		InclUEmpleo+	312
		InclUEmpleo SIN LIMITES	4.925
	CANARIAS	InclUEmpleo ATLANTIDA	955
		Inserciones Total	**10.550**
Personas insertadas	JUVENTUD	InclUJoven	358
		Jóvenes muy Capaces	1112
	INCLUSIÓN	InclUEmpleo	1129
		InclUEmpleo+	189
		InclUEmpleo SIN LIMITES	3.028
	CANARIAS	InclUEmpleo ATLANTIDA	470
		Personas insertadas Total	**6.286**

D) Recursos económicos empleados en la actividad.

Los recursos económicos de la Asociación por la actividad de los Programas del FSE+ previstos para el ejercicio 2025 son los siguientes:

Gastos/Inversiones	**Importe Previsto**
Aprovisionamientos	15.900.000
Gastos de personal	19.880.093
Otros gastos de la actividad	4.829.445
Amortización de inmovilizado	145.000
Subtotal gastos	**40.754.538**
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	870.000
Subtotal Recursos	**870.000**
TOTAL	**41.624.538**

E) Objetivos e indicadores de la actividad.

Indicador	**Cuantificación Previsto**
Número Destinatarios	31.900
Número Inserciones	10.550
Número Personas insertadas	6.286

F) Recursos económicos totales empleados por la entidad

Los recursos económicos totales empleados por la Asociación previstos para el ejercicio 2025 son los siguientes:

GASTOS/INVERSIONES	**Actividad 1 Prog. Estatal FSE+**	**Total actividades**	**No imputados a las actividades**	**TOTAL**
Aprovisionamientos	15.900.000	15.900.000	-	15.900.000
Gastos de personal	19.880.093	19.880.093	-	19.880.093
Otros gastos de la actividad	4.829.445	4.829.445	6.000	4.835.445

FIRMADO por: JUAN CARLOS BASILDO ALVAREZ (NIF: 02614888H)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

GASTOS/INVERSIONES	Actividad 1 Prog. Estatal FSE+	Total actividades	No imputados a las actividades	TOTAL
Amortización de inmovilizado	145.000	145.000	-	145.000
Subtotal gastos	**40.754.538**	**40.754.538**	**6.000**	**40.760.538**
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	870.000	870.000	-	870.000
Subtotal Recursos	**870.000**	**870.000**	**-**	**870.000**
TOTAL	**41.624.538**	**41.624.538**	**6.000**	**41.630.538**

G) *Recursos económicos totales obtenidos por la entidad*

Los recursos económicos totales a obtener por la Asociación en el ejercicio 2025 son los siguientes:

INGRESOS	Previsto
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias	225.000
Subvenciones del sector publico	27.939.801
Subvenciones del sector privado	12.595.737
Otros tipos de ingresos	-
TOTAL INGRESOS OBTENIDOS.	**40.760.538**

18. Estado de flujos de efectivo

En el estado de flujos de efectivo se describe el origen y la utilización de los activos monetarios representativos de efectivo y otros activos líquidos equivalentes, clasificando los movimientos por actividades e indicando la variación neta de dicha magnitud en el ejercicio.

Euros	Notas de la Memoria	2024	2023
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		**525.286**	**(263.658)**
Excedente del ejercicio antes de impuestos	3	**-**	**-**
Ajustes del resultado		**352.778**	**245.632**
Amortización del inmovilizado	5 y 6	163.230	335.177
Variación de provisiones	9	189.136	(89.121)
Ingresos financieros		-	(424)
Gastos financieros		412	-
Cambios en el capital corriente		**172.920**	**(509.714)**
Deudores y otras cuentas a cobrar		602.497	73.771
Otros activos corrientes		835.370	183.279
Acreedores y otras cuentas a pagar		(1.300.562)	(812.322)
Otros activos y pasivos no corrientes		35.615	45.558
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		**(412)**	**424**
Cobros intereses		-	424
Pagos intereses		(412)	-
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		**(184.141)**	**(105.563)**
Pagos por inversiones		**(184.141)**	**(105.563)**
Inmovilizado material	6	(129.691)	(105.563)
Inmovilizado intangible	5	(54.450)	-
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		**(336.827)**	**336.827**
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		**(336.827)**	**336.827**
Emisión de otras deudas		-	336.827
Otras deudas		(336.827)	-
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES		**4.318**	**(32.394)**
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		**834.422**	**866.816**
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		**838.740**	**834.422**

FIRMADO por: JUAN CARLOS BASILDO ALVAREZ (NIF: 02614888H)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

Anexo 1

Programas Operativos 2014 – 2020 (ejecutados en los años 2016 a 2023)

El 20 de septiembre de 2019 la Fundación ONCE resultó adjudicataria de cuatro proyectos en la convocatoria efectuada por la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo (en adelante UAFSE), que se financiarían con el Fondo Social Europeo (FSE) en el marco del Programa Operativo de Inclusión Social y Economía Social (en adelante POISES). Los cuatro proyectos aprobados tenían un periodo de ejecución desde el 1 de enero de 2019 hasta el 31 de agosto de 2023, según establece la convocatoria. Atendiendo a diversas circunstancias excepcionales producidas, especialmente las derivadas de la crisis del Covid-19, la UAFSE comunicó la modificación automática de la fecha de ejecución de estas operaciones, que se amplió al 31 de diciembre de 2023.

Los proyectos persiguen los siguientes objetivos:

- *Proyecto Impulsa tu Talento 4.0:* Facilitar la mejora de la empleabilidad del participante.
- *Proyecto Fortalece tu Talento 4.0:* Acercar a los participantes al empleo, mejorando sus competencias.
- *Proyecto Talento Diverso para el Desarrollo Sostenible:* Mejora de la inserción laboral e inclusión social de personas con discapacidad.
- *Proyecto Mujeres en Modo ON- VG:* Lucha contra la violencia de género -mujeres con discapacidad-, a las que se apoyará a través de su inclusión social y laboral.

Además, con fecha 24 de septiembre de 2020 la Fundación ONCE resultó adjudicataria del siguiente proyecto en el Eje 6 en el marco del POISES:

- *Programa F11*: proyecto de Innovación Social que persigue que nadie se quede atrás en un mercado laboral digital.

Por último, con fecha 14 de abril de 2023 la UAFSE, como Autoridad de Gestión, aumentó a la Fundación ONCE el presupuesto de la ayuda del FSE inicialmente concedido en las zonas Menos desarrolladas para el POISES, en los proyectos Impulsa tu Talento 4.0 (aumento en 310.000 euros), Fortalece tu Talento 4.0 (aumento en 260.000 euros) y Talento Diverso para el Desarrollo Sostenible (aumento en 230.000 euros), al determinar la Autoridad de Gestión que existían cantidades de la ayuda del FSE para el POISES en dichas zonas que no iban a ser ejecutadas por los organismos a los que estaban inicialmente atribuidas.

Por otra parte, y en relación con el Programa Operativo de Empleo Juvenil (en adelante, POEJ), el día 10 de diciembre de 2018 la Fundación ONCE resultó adjudicataria de tres proyectos que se financiarían por el FSE y por la Iniciativa de Empleo Juvenil. Los tres proyectos tenían inicialmente un periodo de ejecución hasta el 31 de agosto de 2022. Atendiendo a diversas circunstancias excepcionales producidas, especialmente las derivadas de la crisis del Covid-19, la UAFSE comunicó la ampliación del periodo de ejecución de estas operaciones hasta el 31 de agosto de 2023.

Los proyectos perseguían los siguientes objetivos, en todos los casos dirigidos a jóvenes entre 16 y 30 años que estén inscritos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil:

- *Proyecto Emplea Tu Talento:* Impulso de acciones, herramientas y dinámicas de trabajo para la activación, el desarrollo de competencias y el empleo de las personas jóvenes con discapacidad.
- *Proyecto Transforma Tu Talento:* Mejora de la empleabilidad de las personas jóvenes con discapacidad a través del desarrollo de sus competencias técnicas y profesionales.
- *Proyecto Alianzas Con El Talento:* Maximizar la activación de las personas jóvenes con discapacidad no integradas en los circuitos de formación ni empleo.

Con arreglo a lo establecido en las convocatorias, la Fundación ONCE, en su condición de beneficiaria, está facultada para ejecutar la totalidad o parte de los proyectos adjudicados a través de su Asociación Inserta Empleo, que actúa en nombre y por cuenta de la Fundación ONCE y tiene igualmente la consideración de beneficiario de acuerdo con lo previsto en el artículo 11.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre General de Subvenciones.

El desglose económico de las asignaciones obtenidas para cada proyecto, y por zona de cofinanciación cuando es aplicable, así como la ejecución correspondiente al ejercicio 2023 es el siguiente:

FIRMADO por: JUAN CARLOS BASILDO ALVAREZ (NIF: 02614888H)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

Programa Operativo Inclusión Social y Economía Social (POISES 2ª convocatoria)

Zonas	Asignación total para cada proyecto (límite de subvencionabilidad del gasto 31 de diciembre 2023) Euros					
	Talento diverso para el desarrollo sostenible	**Impulsa tu talento 4.0**	**Fortalece tu talento 4.0**	**Mujeres en modo ON-VG**	**Programa F11 (INNOV. SOCIAL)**	**Total**
Aportaciones del Fondo Social Europeo:						
Más Desarrolladas 1 (50%) *	5.207.287	4.974.073	5.742.051	1.128.567	85.959	**17.137.937**
Más Desarrolladas 2 (80%) *	2.553.661	2.439.292	2.815.910	553.451	102.952	**8.465.266**
Transición (80%) *	9.529.427	9.102.640	10.508.054	2.065.298	410.346	**31.615.765**
Menos Desarrolladas (80%) *	1.115.148	1.155.505	1.236.049	191.837	64.519	**3.763.058**
Total	**18.405.523**	**17.671.510**	**20.302.064**	**3.939.153**	**663.776**	**60.982.026**
Gasto total:						
Más Desarrolladas 1	10.414.575	9.948.145	11.484.103	2.257.135	143.265	**34.247.223**
Más Desarrolladas 2	3.192.076	3.049.115	3.519.887	691.814	114.391	**10.567.283**
Transición	11.911.783	11.378.300	13.135.068	2.581.622	455.940	**39.462.713**
Menos Desarrolladas	1.393.935	1.444.381	1.545.061	239.796	71.688	**4.694.861**
Total	**26.912.369**	**25.819.941**	**29.684.119**	**5.770.367**	**785.284**	**88.972.080**

(*) Los porcentajes hacen referencia a la cofinanciación por zonas del FSE, siendo del 50% en zonas Más Desarrolladas 1 (Aragón, Baleares, Cantabria, Castilla y León, Cataluña, Comunidad Valenciana, La Rioja, Madrid, Navarra y País vasco) y del 80% en zonas Más Desarrolladas 2 (Asturias, Ceuta y Galicia), zonas de Transición (Andalucía, Canarias, Castilla la Mancha, Melilla y Murcia) y zonas Menos Desarrolladas (Extremadura). De acuerdo con el Artículo 120 del Reglamento (UE) 1303/2013 de 17/12/2013, la tasa de cofinanciación se incrementa en 10 puntos porcentuales para las actividades de innovación social. Según lo establecido en el artículo 3 de la convocatoria, las actividades de gestión, evaluación, seguimiento, control y difusión de las operaciones se podrán incluir dentro del presupuesto del proyecto en la categoría de gastos correspondiente, no pudiendo ser superior al 4% del presupuesto total de dicho proyecto.

Los importes ejecutados durante el ejercicio 2023, a través de la Asociación Inserta Empleo, y la tasa de cofinanciación, fueron los siguientes, considerando la senda financiera marcada por la UAFSE acorde a la regla n+3:

Zonas	Ejecución POISES 2ª convocatoria (año 2023) Inserta Empleo (Euros)				
	Talento diverso para el desarrollo sostenible	**Impulsa tu talento 4.0**	**Fortalece tu talento 4.0**	**Mujeres en modo ON-VG**	**Total**
Aportaciones del Fondo Social Europeo:					
Más Desarrolladas 1 (50%)	-	-	21.090	285.339	**306.429**
Más Desarrolladas 2 (80%)	1.344.766	231.391	964.022	440.771	**2.980.950**
Transición (80%)	5.134.727	952.378	3.823.225	1.548.501	**11.458.831**
Menos Desarrolladas (80%)	441.061	310.279	561.324	116.754	**1.429.418**
Total	**6.920.554**	**1.494.048**	**5.369.661**	**2.391.365**	**16.175.628**
Gasto total:					
Más Desarrolladas 1	425.880	350.719	121.064	508.714	**1.406.377**
Más Desarrolladas 2	1.655.594	303.470	1.194.792	544.464	**3.698.320**
Transición	6.359.008	1.221.278	4.771.796	1.917.567	**14.269.649**
Menos Desarrolladas	539.562	390.551	696.240	144.235	**1.770.588**
Total	**8.980.044**	**2.266.018**	**6.783.892**	**3.114.980**	**21.144.934**

FIRMADO por: JUAN CARLOS BASILDO ALVAREZ (NIF: 02614888H)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

Zonas	Ejecución POISES acumulada (2019-2023) Inserta Empleo (Euros)					
	Talento diverso para el desarrollo sostenible	Impulsa tu talento 4.0	Fortalece tu talento 4.0	Mujeres en modo ON-VG	Programa F11 (INNOV. SOCIAL)	Total
Aportaciones del Fondo Social Europeo:						
Más Desarrolladas 1 (50%)	4.027.786	4.548.702	5.299.152	1.130.725	96.987	**15.103.352**
Más Desarrolladas 2 (80%)	2.567.754	2.446.225	2.833.877	567.676	75.939	**8.491.471**
Transición (80%)	9.490.420	9.061.700	10.450.937	2.077.333	398.938	**31.479.328**
Menos Desarrolladas (80%)	1.110.754	1.149.885	1.229.041	192.034	47.587	**3.729.301**
Impacto de la cofinanciación al 100% por la CE de certificaciones de gasto de ejercicios anteriores (medidas extraordinarias Covid-19) *	1.254.437	488.005	501.487	-	-	**2.243.929**
Total	**18.451.150**	**17.694.517**	**20.314.494**	**3.967.768**	**619.451**	**61.047.381**
Gasto total:						
Más Desarrolladas 1	6.486.979	7.421.637	9.370.464	2.048.534	161.644	**25.489.258**
Más Desarrolladas 2	3.096.217	2.901.480	3.430.718	698.361	79.856	**10.206.632**
Transición	11.525.514	10.728.911	12.747.594	2.553.403	443.264	**37.998.686**
Menos Desarrolladas	1.314.042	1.345.189	1.502.246	233.447	57.394	**4.452.318**
Total	**22.422.752**	**22.397.217**	**27.051.022**	**5.533.745**	**742.158**	**78.146.894**

(*) Aportaciones del FSE derivadas de la medida extraordinaria autorizada por la Comisión Europea en respuesta a la pandemia del Covid-19 consistente en la cofinanciación al 100% por parte del FSE para las solicitudes de pago presentadas a la Comisión durante su ejercicio contable 2020-2021, tal y como se explicará más adelante.

Programa Operativo de Empleo Juvenil (POEJ 2ª convocatoria)

POEJ (2º convocatoria)	Asignación total para cada proyecto (límite de subvencionabilidad del gasto 31 de agosto de 2023). Euros			
	Emplea tu talento	Transforma tu talento	Alianzas con el talento	Total
Aportaciones del FSE (*)	**12.249.201**	**11.445.124**	**1.066.277**	**24.760.602**
Gasto total	**13.330.287**	**12.455.244**	**1.775.037**	**27.560.568**

(*) El porcentaje de cofinanciación del FSE es del 91,89% para el proyecto Emplea tu Talento y Transforma tu talento, y hace referencia a la cofinanciación del FSE y de la Iniciativa de Empleo Juvenil, en la que se enmarcan los dos proyectos, para los cuales no existen asignaciones por zona. Este % corresponde a la ayuda extraordinaria aprobada por la Unión Europea para luchar contra las altas tasas de desempleo juvenil. Para el proyecto Alianzas con el talento se aplican las tasas habituales de cofinanciación por zonas del FSE para el periodo 2014-2020. Según lo establecido en el artículo 6.2 de la convocatoria, las actividades de gestión, evaluación, seguimiento, control y difusión de las operaciones se podrán incluir dentro del presupuesto del proyecto en la categoría de gastos correspondiente, no pudiendo ser superior al 4% del presupuesto total de dicho proyecto.

Los importes ejecutados durante el ejercicio 2023, y la tasa de cofinanciación, fueron los siguientes, considerando la senda financiera marcada por la UAFSE acorde a la regla n+3:

POEJ (2º Convocatoria)	Ejecución ejercicio 2023 Inserta Empleo (Euros)			
	Emplea tu talento	Transforma tu talento	Alianzas con el talento	Total
Aportaciones del FSE	**1.479.494**	**1.905.830**	**400.667**	**3.785.991**
Gasto total	**1.593.485**	**2.675.708**	**582.109**	**4.851.302**

FIRMADO por: JUAN CARLOS BASILDO ALVAREZ (NIF: 02614888H)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

POEJ (2º Convocatoria)	Ejecución acumulada (2018 a 2023) Inserta Empleo (Euros)			
	Emplea tu talento	Transforma tu talento	Alianzas con el talento	Total
Aportaciones del Fondo Social Europeo: Cofinanciación FSE	12.008.729	10.547.272	1.046.879	**23.602.880**
Cofinanciación FSE: cofinanciación al 100% por el FSE de certificaciones de gasto devengado con anterioridad a 2020 (medidas extraordinarias Covid 19) (*)	240.472	219.088	3.464	**463.024**
Total FSE	**12.249.201**	**10.766.360**	**1.050.343**	**24.065.904**
Gasto total	**12.787.546**	**11.956.570**	**1.601.064**	**26.345.180**

(*) Aportaciones del FSE derivadas de la medida extraordinaria autorizada por la Comisión Europea en respuesta a la pandemia del Covid-19, consistente en la cofinanciación al 100% por parte del FSE para las solicitudes de pago presentadas a la Comisión durante su ejercicio contable 2020-2021, tal y como se explica a continuación.

En el marco de las medidas excepcionales para la utilización de los fondos estructurales y de inversión europeos en respuesta a la pandemia del Covid-19, la autoridad de gestión del FSE (UAFSE) comunicó un porcentaje de financiación europea del 100%, en todos los ejes, para las solicitudes de pago presentadas a la Comisión durante su ejercicio contable 2020-2021. El incremento de la tasa de financiación hasta el 100% no implicó un incremento de la ayuda FSE asignada por operación. En cambio, sí supuso una disminución del coste total de la operación en la misma medida de la reducción de la cofinanciación nacional correspondiente a los gastos declarados en el ejercicio contable. Esta medida extraordinaria afectó a todas las certificaciones que se incluyeron por la UAFSE en las solicitudes de pago presentadas a la Comisión Europea durante su ejercicio contable 2020-2021, ya se hubiera devengado su gasto en el ejercicio 2020 o en ejercicios anteriores.

FIRMADO por: JUAN CARLOS BASILDO ALVAREZ (NIF: 02614888H)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

Diligencia de Firmas

En cumplimiento de los preceptos legales y estatutarios, la Junta Directiva de la Asociación Inserta Empleo (anteriormente denominada Asociación para el Empleo y la Formación de Personas con Discapacidad) ha formulado el día 28 de marzo de 2025 y se complace en presentar y someter a examen a la Asamblea General de Socios, las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024, que se identifican por ir extendidos en 44 hojas de papel ordinario, numeradas de la 1 a la 44 y firmadas todas ellas por el Secretario-No Vocal y la presente por todos los integrantes de la Junta Directiva.

D. Alberto Durán López — Firmado

D. José Luis Martínez Donoso — Firmado

Dña. Sabina Lobato Lobato — Firmado

D. Severino Rodríguez Rodríguez — Firmado

Dña. Virginia Carcedo Illera — Firmado

Secretario no vocal
D. Juan Carlos Basildo Álvarez — Firmado

FIRMADO por: JUAN CARLOS BASILDO ALVAREZ (NIF: 02614888H)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.